

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA
INSTITUCIONAL**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN FÍSICA Y
FINANCIERA ACUMULADA AL SEGUNDO TRIMESTRE
(ENERO- JUNIO) 2025 DEL MJTI**

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	2
2. MARCO LEGAL.....	3
3. PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO.....	4
4. METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA - PRESUPUESTARIA DEL POA 2025 MJTI (ENERO - JUNIO)	7
5. ANÁLISIS Y DESARROLLO	9
5.1. EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO.....	10
5.2.1.1. Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina (VJIOC)	14
5.2.2.1. Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales	17
5.2.2.2. Viceministerio de Igualdad de Oportunidades	24
5.2.2.3. Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor.....	33
5.2.2.4. Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción..	36
5.2.2.5. Comité Nacional de Personas con Discapacidad	43
5.2.2.6. Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía (Gestora SAJ-RPA)	47
5.2.2.7. Administración Central.....	55
5.3. Resultados Intermedios relacionados con talleres, socializaciones y otros en las diferentes Unidades Organizacionales	65
5.4. Seguimiento y Evaluación del POA comparativo gestiones 2024 – 2025 al Segundo Trimestre 2025.....	66
5.5. Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2025.....	68
5.5.2. Relación entre el avance físico logrado y ejecución presupuestaria institucional del 1 de enero al 30 de junio de 2025.....	69
6. CONCLUSIONES.....	69
7. RECOMENDACIONES.....	70

1. ANTECEDENTES

En atención a Instructivo MJTI-DGP-INS-Z-15-2025, de fecha 24 de junio de 2025, referida al Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POA del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI) al segundo trimestre 2025, mediante la cual se solicita a todas las áreas y/o unidades organizacionales del MJTI reportar información de la ejecución física alcanzada al segundo trimestre de la gestión 2025.

La Dirección General de Planificación (DGP) recibió la siguiente información de las diferentes Unidades Organizacionales del MJTI:

Unidades y Áreas organizacionales sustantivas:

- A través de informe MJTI-VJDF-INF-Z-48-2025, de 4 de julio de 2025, el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales (VJDF) remite el seguimiento al avance de ejecución física al segundo trimestre del POA 2025.
- A través de informes MJTI-VDDUC-INF-Z-72-2025 y MJTI-VDDUC-INF-Z-221-2025, de 7 de julio de 2025, la Dirección General de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor (DGDDUC) remite el seguimiento al avance de ejecución física al segundo trimestre del POA 2025.
- A través del informe CONALPEDIS-DGEC-INF-Z-106-2025, de 7 de julio de 2025, el Comité Nacional de Personas con Discapacidad (CONALPEDIS) remite el seguimiento al avance de ejecución física al segundo trimestre del POA 2025.
- A través del informe GSAJRPA-DGE-INF-Z-219-2025, de 4 de julio de 2025, la Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía (GESTORA SAJ- RPA) remite el seguimiento al avance de ejecución física al segundo trimestre del POA 2025.
- A través del informe MJTI-VJIOC-INF-Z-53-2025, de 4 de julio de 2025, el Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina (VJIOC) remite el seguimiento al avance de ejecución física al segundo trimestre del POA 2025.

Unidades y Áreas organizacionales de apoyo:

- A través de informe MJTI-DESP-INF-Z-90-2025, de 2 de julio de 2025, Despacho (DESP) remite el seguimiento al avance de ejecución física al segundo trimestre del POA 2025.
- A través de informe MJTI-DGAA-INF-Z-15-2025, de 4 de julio de 2025, la Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA) remite el seguimiento al avance de ejecución física al segundo trimestre del POA 2025.
- A través de informe MJTI-UAI-INF-Z-31-2025, de 2 de julio de 2025, la Unidad de Auditoría Interna (UAI) remite el seguimiento al avance de ejecución física al segundo trimestre del POA 2025.
- A través de informe MJTI-UTLCC-INF-Z-24-2025, de 4 de julio de 2025, la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC) remite el seguimiento al avance de ejecución física al segundo trimestre del POA 2025.
- A través de informe MJTI-DGP-INF-Z-104-2025, de 4 de julio de 2025, la Dirección General de Planificación (DGP) remite el seguimiento al avance de ejecución física al segundo trimestre del POA 2025.
- A través de informe MJTI-DGAJ-INF-Z-197-2025, de 4 de julio de 2025, la Dirección General de Asuntos Jurídico (DGAJ) remite el seguimiento al avance de ejecución física al segundo trimestre

del POA 2025.

- A través de informe MJTI-UCS-INF-Z-35-2025, de 9 de julio de 2025, la Unidad de Comunicación Social (UCS) remite el seguimiento al avance de ejecución física al segundo trimestre del POA 2025.

2. MARCO LEGAL

- a. Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de administración y control gubernamentales, que establece el Sistema de Programación de Operaciones (SPO) como primer sistema para programar y organizar operaciones.
- b. Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), establece los planes de largo, mediano y corto plazo. Entre los planes de corto plazo se encuentran los Planes Operativos Anuales (POA), que contemplan la programación de acciones de corto plazo, concordantes al Plan Estratégico Institucional (PEI), la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones previstas anuales.
- c. Ley N° 1407, de 10 de noviembre de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".
- d. Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), y establece lineamientos generales para realizar el seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual.
- e. Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, que su capítulo II, los artículos 110 y 111 establecen las principales funciones de la Dirección General de Planificación (DGP).
- f. Resolución Ministerial N° 59/2018, de 8 de mayo de 2018, Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del MJTI. El artículo 16 dispone realizar de manera periódica el seguimiento a la ejecución del POA.
- g. Resolución Bi-Ministerial N° 08, de 23 de julio de 2024, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2025.
- h. Resolución Bi-ministerial N° 03/2025, de 18 de marzo de 2025 que aprueba la Estructura de Cargos, Escala Salarial y Planilla Presupuestaria del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- i. Resolución Ministerial N° 39/2020, de 2 de junio de 2020, eficiencia, criterios y parámetros de valoración del desempeño para el seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual (POA).
- j. Resolución Bi-Ministerial N° 08, de 23 de julio de 2024, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), que aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2025.
- k. Resolución Bi-ministerial N° 03/2025, de 18 de marzo de 2025 que aprueba la Estructura de Cargos, Escala Salarial y Planilla Presupuestaria del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- l. Resolución Ministerial N° 035/2022, de 13 de abril de 2022, que autoriza el uso del Sistema de Gestión Documental Digital, Recursos Humanos, Planificación, Financiera y Administración (ZERO) a partir del 18 de abril de 2022.

- m. Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-72-2022, de 4 de octubre de 2022, mediante la cual se aprueba el Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional 2021-2025.
- n. Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-74-2022, de 5 de octubre de 2022, mediante la cual se aprueba el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Justicia 2021-2025.
- o. Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-81-2022, de 14 de octubre de 2022, que aprueba el Plan Estratégico Institucional.
- p. Resolución Ministerial 127/2024, de 4 de septiembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- q. Resolución Ministerial 035/2025, de 10 de marzo de 2025, que aprueba la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI).
- r. Resolución Ministerial N° 024 de fecha 13 de febrero de 2025, emitida por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, que aprueba la modificación del Plan Operativo Anual 2025 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

3. PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 (PEI) del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI) tiene como objetivo principal gestionar el proceso de implementación de la reforma judicial. La misma se articula con las acciones que el MJTI desarrolla, en el marco de sus atribuciones asignadas, para fortalecer la lucha contra la corrupción, la transparencia institucional y la Justicia Indígena Originario Campesina. Además, busca fomentar la igualdad de oportunidades para las personas en situación de vulnerabilidad y con escasos recursos.

Este marco estratégico se articula a la razón de ser (misión) y horizonte político (visión) institucionales:

- 1. Razón de ser (Misión):** Es la razón de ser se reflejan los propósitos y fines de la función que desarrolla el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI) para el periodo 2021-2025, a saber:

“Promover el acceso a la justicia, la independencia judicial, la transparencia de la gestión pública y la igualdad de oportunidades, considerando los lineamientos estratégicos de la reforma de la justicia”.

- 2. Horizonte político (Visión):** El horizonte político del MJTI representa la imagen futura que desea alcanzar la entidad hasta el 2025:

“Consolidar y dar sostenibilidad al proceso de la reforma de la justicia, mediante el desarrollo institucional y la coordinación efectiva con todas las entidades que componen el sector justicia”.

3. Acciones de Mediano Plazo (AMP) y Acciones de Corto Plazo (ACP)

Para el cumplimiento de la misión y visión del MJTI, se establecieron once (11) Acciones de Mediano Plazo (AMP) que guían el accionar de la entidad para el presente quinquenio 2021-2025. Para el POA 2025, estas AMP se articulan en treinta y siete (37) Acciones de Corto Plazo – ACP, de acuerdo al detalle expuesto en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Acciones de Mediano Plazo (AMP) y Acciones de Corto Plazo (ACP)

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (AMP)	ACCIONES DE CORTO PLAZO (ACP)
AMP 1. Promover la eficiencia en la administración y acceso oportuno e igualitario a la justicia, a través del desarrollo normativo e implementación de	ACP 1.1 Desarrollar un marco normativo y acciones para la implementación de la Reforma de la Justicia, y la promoción de Medios Alternativos de Resolución de Controversias (MARCs).

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (AMP)	ACCIONES DE CORTO PLAZO (ACP)
estrategias integrales; en el marco de la Reforma de la Justicia.	ACP 1.2 Registrar, capacitar y acreditar a abogadas y abogados a nivel nacional, aplicando acciones de control y el régimen de procesamiento disciplinario por infracciones de manera transparente y eficiente que permita el acceso a la justicia en el marco de la función social del ejercicio profesional de la abogacía. ACP 1.3 Promocionar y gestionar la Red Interinstitucional de Servicios Integrales de Acceso a la Justicia. ACP 1.4 Gestionar la inclusión de personas con discapacidad en el MJTI (VJDF). ACP 1.5 Gestionar la inclusión de personas con discapacidad en el MJTI (Gestora SAJ-RPA).
AMP 2. Fortalecer y promover la Justicia Indígena Originario Campesina.	ACP 2.1 Construir políticas públicas para la solución de conflictos, a través del fortalecimiento de la Justicia Indígena Originario Campesina. ACP 2.2 Gestionar políticas públicas para la prevención, protección y/o fortalecimiento de las naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad, o segmento de estos.
AMP 3. Implementar estrategias integrales para la asistencia a la víctima, y la lucha contra la trata y tráfico de personas.	ACP 3.1 Implementar estrategias integrales para la asistencia a la víctima, con énfasis en sectores vulnerables de la población. ACP 3.2 Implementar medidas y mecanismos de prevención contra la Trata y Tráfico de Personas.
AMP 4. Fortalecer el desarrollo de los jóvenes y/o organizaciones juveniles a través de la promoción e implementación de políticas públicas y sociales.	ACP 4.1 Diseñar e implementar normas y políticas públicas para promover y defender los derechos de los jóvenes. ACP 4.2 Promocionar del ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos [DSYDR].
AMP 5. Diseñar y activar sistemas integrales de prevención y protección de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y defensa de usuarios y consumidores.	ACP 5.1 Promover la defensa de los derechos de la población de personas con discapacidad. ACP 5.2 Gestionar la inclusión de personas con discapacidad en el MJTI (DGNAM). ACP 5.3 Promover e implementar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes y prevengan todo tipo de violencia. ACP 5.4 Promover e implementar políticas públicas orientadas a garantizar una vejez digna y fomentar el trato preferente a personas adultas mayores. ACP 5.5 Generar una cultura de reclamo responsable de usuarios y consumidores, para la mejora en la calidad de productos y servicios.
AMP 6. Formular políticas y normas que optimicen las redes locales para la atención y protección social en ciudades, en favor de la población en situación de vulnerabilidad.	ACP 6.1 Gestionar la optimización de redes locales para la atención y protección social en ciudades, en favor de la población en situación de vulnerabilidad.
AMP 7. Promover e implementar políticas públicas orientadas a fortalecer la lucha contra toda forma de violencia y discriminación en razón de género.	ACP 7.1 Promover e implementar la autonomía económica, prevención, articulación de redes y uso intensivo de Tecnologías de Información y Comunicación, para la lucha contra toda forma de violencia y discriminación en razón de género. ACP 7.2 Realizar las gestiones para el cierre del Proyecto: "Apoyo a la Implementación de la Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres" Expediente 2021/SPE/0000400104. ACP 7.3 Realizar las gestiones para el cierre del Proyecto: "Fortalecimiento Institucional de la Prevención y Eliminación de Toda Forma de Violencia en Razón de Género" Expediente N° 2023QdV00218" ACP 7.4 Realizar las gestiones para la devolución de saldos del Programa "Apoyo a la Implementación de la Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres 2019" Subvención 2019/SPE/0000400077
AMP 8. Diseñar e implementar un modelo de lucha contra la corrupción basado en inteligencia artificial, uso intensivo de TIC y servicios de interoperabilidad entre sistemas informáticos de entidades públicas y privadas.	ACP 8.1 Digitalización e interoperabilidad entre instituciones y participación digital con el Estado a través de herramientas de gobierno electrónico y el uso de tecnologías de información y comunicación - TIC's.
AMP 9. Promocionar la ética y transparencia en la administración pública nacional.	ACP 9.1 Articular al Estado con la sociedad civil organizada y empresas públicas y privadas, con base en principios de transparencia activa, colaborativa y efectiva, mediante los cuales se prioriza la participación y compromiso social con enfoque de comunicación horizontal. ACP 9.2 Formar en valores de ética y transparencia a través de talleres, encuentros, cursos de especialización como diplomados y/o maestrías. ACP 9.3 Acceso a la información de forma colaborativa.
AMP 10. Ejercer una gestión institucional estratégica y operativa eficaz y eficiente.	ACP 10.1 Desarrollar una gestión institucional estratégica eficaz y eficiente. ACP 10.2 Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VJDF). ACP 10.3 Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VTILCC). ACP 10.4 Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VIO). ACP 10.5 Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VDDUC).

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO (AMP)	ACCIONES DE CORTO PLAZO (ACP)
	ACP 10.6 Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VJIOC).
	ACP 10.7 Desarrollar una gestión operativa eficaz y eficiente (ADM).
	ACP 10.8 Gestionar la inclusión de personas con discapacidad en el MJTI (Central).
	ACP 10.9 Desarrollar una gestión estratégica transparente.
AMP 11. Incorporar y optimizar el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para promover el acceso a la justicia, a través del desarrollo informático y mejora en la infraestructura tecnológica integral.	ACP 11.1 Diseñar y desarrollar soluciones tecnológicas para impulsar el Acceso a la Justicia.
	ACP 11.2 Gestionar el diseño y desarrollo de mecanismos tecnológicos para el funcionamiento del Observatorio Nacional de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, como parte del acceso a la justicia.
	ACP 11.3 Implementar la infraestructura tecnológica para fortalecer e incrementar la visibilidad del acceso a la justicia.

Fuente: Plan Operativo Anual (POA) 2025 del MJTI

Elaboración: DGP – MJTI

A continuación, se detalla la composición del Plan Operativo Anual (POA), el cual abarca catorce (14) áreas y unidades organizacionales, once (11) Acciones de Mediano Plazo(AMP), treinta y siete (37) Acciones de Corto Plazo (ACP), cincuenta y siete (57) Resultados Esperados (RE), ochenta y siete (87) Operaciones (OP), y doscientos catorce (214) Productos (RI). La distribución de estos componentes se presenta en el Cuadro 2. Asimismo, el seguimiento y evaluación a nivel Producto (RI) se encuentra detallada en el archivo adjunto al informe (en formato Excel):

Cuadro 2. Composición del POA 2025
(Incluye modificaciones aprobadas desde el 1 de enero al 30 de junio de 2025)

N°	Área o Unidad Organizacional	Cantidad de AMP	Cantidad de ACP	Cantidad de RE	Cantidad de OP	Cantidad de RI
1	Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales -VJDF	3	3	5	10	23
2	Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor -VDDUC	3	3	3	9	16
3	Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina - VJIOC	2	3	3	4	7
4	Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción - VTILCC	3	5	5	7	27
5	Viceministerio de Igualdad de Oportunidades - VIO	4	9	9	12	34
6	Comité Nacional de Personas con Discapacidad - CONALPEDIS	1	2	2	6	12
7	Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía - GSAJRPA	4	6	7	12	34
8	Jefatura de Gabinete - DESP	1	1	1	1	2
9	Dirección General de Asuntos Jurídicos-DGAJ	1	1	1	2	9
10	Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción - UTLCC	1	1	1	1	5
11	Unidad de Comunicación Social -UCS	1	1	1	1	4
12	Unidad de Auditoría Interna -UAI	1	1	1	1	1
13	Dirección General de Planificación -DGP	2	2	2	2	6
14	Dirección General de Asuntos Administrativos -DGAA	2	4	16	19	34
TOTAL		11*	*37	57	87	214
* Tanto las AMP, como las ACP son compartidas en algunas por diferentes unidades organizacionales dentro del MJTI.						

Fuente: Plan Operativo Anual (POA) 2025 del MJTI

Elaboración: DGP – MJTI

4. METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FÍSICA - PRESUPUESTARIA DEL POA 2025 MJTI (ENERO - JUNIO)

El seguimiento al POA – Presupuesto es un proceso periódico de recolección de datos que se centra en los resultados obtenidos o desarrollados a lo largo del periodo de evaluación con la finalidad de brindar información relevante respecto al desempeño de la entidad. Este seguimiento se realiza en el marco de la metodología planteada en el Artículo 16 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del MJTI, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 59/2018, de 8 de mayo de 2018, el cual establece necesaria la emisión de un reporte según formato definido (ver Cuadro 3).

Cuadro 3. Formato de Seguimiento establecido por el RE-SPO

Acción de Corto Plazo Gestión 2025	Resultados			Presupuesto			Relación de avance (*)
	Esperados	Logrados	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %	Avance %

Fuente: RE-SPO MJTI

Seguimiento al avance acumulado de ejecución física del POA y ejecución presupuestaria del MJTI al segundo trimestre 2025 (enero-junio).

El avance en la ejecución física acumulada al segundo trimestre del POA 2025 fue reportado por las diferentes áreas y unidades organizacionales del MJTI a la Dirección General de Planificación (DGP), la cual - de la revisión de los reportes entregados - presenta la evaluación del POA correspondiente al periodo enero-junio 2025.

4.1 Metodología para el cálculo de la eficacia y eficiencia del MJTI

La eficacia física mide el grado de cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo (ACP) a través de la evaluación de los Resultados Esperados (RE), Operaciones (OP) y los Productos (RI) que la componen, contrastando lo logrado con lo esperado. El cálculo debe ser realizado de la siguiente manera:

$$\text{Eficacia} = (\text{Logrados} / \text{Esperados}) \times 100$$

Parámetros de valoración de la eficacia física:

Cuadro 4. Valoración de la Eficacia Institucional

PARÁMETRO	VALORACIÓN
0% a 50%	DEFICIENTE
51% a 70%	REGULAR
71% a 85%	BUENA
86% a 100%	ÓPTIMA

Fuente: RE-SPO

- Si la eficacia lograda se encuentra entre 0% a 50% de la eficacia programada, es una eficacia deficiente o insatisfactoria.
- Si la eficacia lograda se encuentra entre 51% a 70% de la eficacia programada, es una eficacia regular.
- Si la eficacia lograda se encuentra entre 71% a 85% de la eficacia programada, es una eficacia buena.
- Si la eficacia lograda se encuentra entre 86% a 100% de la eficacia programada, es una eficacia óptima.

Para evaluar el grado de eficacia, se emplea la fórmula previamente presentada, que compara los resultados alcanzados con lo planificado, específicamente a nivel de Acción de Corto Plazo (ACP). La eficacia global de la entidad se determina mediante la recopilación de información proporcionada por cada área o unidad organizacional, utilizando el sistema informático ZERO.

Cuadro 5. Etapas y método de cálculo para la eficacia

Nº	ETAPA	MÉTODO DE CÁLCULO		
1	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) por meta o resultado ponderado.	Meta 1 =	Meta Alcanzada Meta Programada	x100
2	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) por Operación.	n $\text{ope 1.1.3.1} = \sum (\text{Eficacia meta } i \times \text{Ponderación meta } i)$ $i = 1$		
3	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) por Área o Unidad Organizacional.	n $E \text{ UO } 1.1.3 = \sum (\text{Eficacia meta } i \times \text{Ponderación meta } i)$		
3	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) por Área o Unidad Organizacional.	$i = 1$		
4	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) por Acción de Corto Plazo.	n $EACP \text{ 1.1} = \sum (\text{Eficacia UO } i \times \text{Ponderación UO } i)$ $i = 1$		
5	Cálculo de la Eficacia (Ejecución Física) de la Entidad.	n $EMJTI = \sum (\text{Eficacia ACP } i \times \text{Ponderación ACP } i)$ $i = 1$		

Fuente: Resolución Ministerial No. 39/2020 de 2 de junio de 2020 Elaboración:
Dirección General de Planificación – MJTI

La ejecución presupuestaria mide el grado de ejecución del presupuesto vigente al final del periodo, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Ejecución} = (\text{Ejecutado/Aprobado}) \times 100$$

Finalmente, la eficiencia es un indicador que relaciona los resultados alcanzados con los recursos utilizados, representa cuanto se pudo lograr con los recursos empleados (presupuesto), para lo cual se aplica la siguiente fórmula:

		Resultados alcanzados	
		Resultados programados	
EFICIENCIA =	Eficacia lograda	=	x
			100

	Ejecución Presupuestaria	Presupuesto ejecutado	
		Presupuesto vigente	

La fórmula dará como resultado un valor de 0% o superior, que tendrá los siguientes parámetros de valoración.

Cuadro 6. Parámetros de valoración de la eficiencia

Nivel de Eficiencia	Criterio	Interpretación
0% - 90%	Ineficiente	Baja eficacia (baja ejecución física) y alta ejecución presupuestaria.
91% - 120%	Eficiente	Óptima o buena eficacia (ejecución física) y/o presupuestaria.
Eficiencia > 120%	Error en la programación	Baja ejecución presupuestaria y alta ejecución física. Se recomienda ajustar la programación del POA o Presupuesto.

Fuente: Eficiencia, criterios y parámetros de valoración del desempeño para el seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual (POA).

5. ANÁLISIS Y DESARROLLO

El Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023 en el artículo 111 establece las principales funciones de la Dirección General de Planificación (DGP), entre las cuales el inciso a) establece el coordinar y articular los procesos de planificación estratégica y operativa, el seguimiento y la evaluación con los viceministerios y las entidades bajo tuición o dependencia del ministerio.

Asimismo, de acuerdo a los Artículos 16 y 17 del RE-SPO del MJTI, la Dirección General de Planificación (DGP) es la responsable de generar los reportes periódicos de la ejecución del POA, y es la instancia llamada a realizar las evaluaciones periódicas de manera interna.

Bajo ese marco, las áreas y unidades organizacionales dependientes del MJTI remitieron información actualizada de enero a junio del 2025, de su ejecución física a través del sistema informático ZERO en su módulo POA, sistema vigente a partir de la Resolución Ministerial N° 035/2022, de 13 de abril de 2022, que autoriza el uso del Sistema de Gestión Documental Digital, Recursos Humanos, Planificación, Financiera y Administración "ZERO".

Adicionalmente, de acuerdo al Manual de Organización y Funciones (MOF) del MJTI, aprobado mediante resolución ministerial N° 035/2025, de 10 de marzo de 2025, de las funciones asignadas a la DGP, establece en su inciso h) Coordinar y consolidar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de mediano plazo y del Plan Operativo Anual (POA), en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social, y el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones.

Bajo ese marco competencial, la DGP desarrolla el seguimiento y evaluación al POA - Presupuesto del MJTI al segundo trimestre 2025 (enero - junio).

En atención a los antecedentes mencionados, la Dirección General de Planificación (DGP) procedió a la revisión, procesamiento y análisis de la información remitida por las diferentes áreas y/o unidades organizacionales de esta cartera de Estado.

5.1. EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO

En el Cuadro 6 se detallan los resultados alcanzados y el presupuesto ejecutado por cada Acción de Corto Plazo (ACP). También se incluye el grado de avance de cada acción, que abarca el período desde enero a junio de 2025. Esta información se basa en lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) y en el Plan Operativo Anual (POA) 2025.

**Cuadro 6. Ejecución POA-Presupuesto del MJTI por
Acción de Corto Plazo (ACP) acumulado
del 1 de enero al 30 de junio de 2025 (Expresado en Bolivianos)**

ACP	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	RESULTADO			PRESUPUESTO		
		Esperado	Logrado	Eficacia	Aprobado	Ejecutado	Ejecución
				%			%
1.1	Desarrollar un marco normativo y acciones para la implementación de la Reforma de la Justicia, y la promoción de Medios Alternativos de Resolución de Controversias (MARCs).	50%	30%	60	6.447.866,00	2.488.499,14	38,59
1.2	Registrar, capacitar y acreditar a abogadas y abogados a nivel nacional, aplicando acciones de control y el régimen de procesamiento disciplinario por infracciones de manera transparente y eficiente que permita el acceso a la justicia en el marco de la función social del ejercicio profesional de la abogacía.	50%	49%	98	16.712.126,00	4.327.684,61	25,90
1.3	Promocionar y gestionar la Red Interinstitucional de Servicios Integrales de Acceso a la Justicia.	50%	38%	75	903.368,00	116.448,20	12,89
1.4	Gestionar la inclusión de personas con discapacidad en el MJTI (VJDF).	50%	50%	100	-	-	
1.5	Gestionar la inclusión de personas con discapacidad en el MJTI (Gestora SAJ-RPA).	50%	50%	100	619.596,00	239.481,50	38,65
2.1	Construir políticas públicas para la solución de conflictos, a través del fortalecimiento de la Justicia Indígena Originario Campesina.	50%	49%	98	2.215.652,00	880.766,00	39,75
2.2	Gestionar políticas públicas para la prevención, protección y/o fortalecimiento de las Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad, o segmentos de estos.	50%	41%	83	400.000,00	61.453,00	15,36
3.1	Implementar estrategias integrales para la asistencia a la víctima, con énfasis en sectores vulnerables de la población.	50%	50%	100	909.291,16	75.075,16	8,26
3.2	Implementar medidas y mecanismos de prevención contra la Trata y Tráfico de Personas.	50%	39%	78	903.126,62	29.953,00	3,32
4.1	Diseñar e implementar normas y políticas públicas para promover y defender los derechos de los jóvenes.	50%	34%	68	769.783,00	262.062,82	34,04
4.2	Promocionar del ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos [DSYDR].	50%	29%	58	-	-	
5.1	Promover la defensa de los derechos de la población de personas con discapacidad.	50%	19%	39	1.288.557,00	485.158,85	37,65
5.2	Gestionar la inclusión de personas con discapacidad en el MJTI (DGNAM).	50%	50%	100	160.305,00	62.631,66	39,07
5.3	Promover e implementar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes y prevengan todo tipo de violencia.	50%	40%	80	1.353.051,00	539.202,23	39,85
5.4	Promover e implementar políticas públicas orientadas a garantizar una vejez digna y	50%	40%	80	1.212.529,00	186.325,12	15,37

ACP	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	RESULTADO			PRESUPUESTO		
		Esperado	Logrado	Eficacia	Aprobado	Ejecutado	Ejecución
				%			%
	fomentar el trato preferente a personas adultas mayores.						
5.5	Generar una cultura de reclamo responsable de usuarios y consumidores, para la mejora en la calidad de productos y servicios.	50%	38%	75	5.098.500,00	1.544.622,69	30,30
6.1	Gestionar la optimización de redes locales para la atención y protección social en ciudades, en favor de la población en situación de vulnerabilidad.	50%	50%	100	-	-	
7.1	Promover e implementar la autonomía económica, prevención, articulación de redes y uso intensivo de Tecnologías de Información y Comunicación, para la lucha contra toda forma de violencia y discriminación en razón de género.	50%	33%	66	2.270.908,00	791.751,65	34,86
7.2	Realizar las gestiones para el cierre del Proyecto: "Apoyo a la Implementación de la Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres" Expediente 2021/SPE/0000400104.	50%	0	0	25.211,10	-	0,00
7.3	Realizar las gestiones para el cierre del Proyecto: "Fortalecimiento Institucional de la Prevención y Eliminación de Toda Forma de Violencia en Razón de Género" Expediente N° 2023QdV00218"	50%	0	0	369.921,87	-	0,00
7.4	Realizar las gestiones para la devolución de saldos del Programa "Apoyo la Implementación de la Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres 2019" Subvención 2019/SPE/0000400077	50%	0	0	36.644,69	-	0,00
8.1	Digitalización e interoperabilidad entre instituciones y participación digital con el Estado a través de herramientas de gobierno electrónico y el uso de tecnologías de información y comunicación - TIC's.	50%	50%	100	14.242.078,00	5.467.047,15	38,39
9.1	Articular al Estado con la sociedad civil organizada y empresas públicas y privadas, con base en principios de transparencia activa, colaborativa y efectiva, mediante los cuales se prioriza la participación y compromiso social con enfoque de comunicación horizontal.	50%	50%	100	25.990,00	22.482,50	86,50
9.2	Formar en valores de ética y transparencia a través de talleres, encuentros, cursos de especialización como diplomados y/o maestrías.	50%	38%	76	139.734,00	27.180,00	19,45
9.3	Acceso a la información de forma colaborativa.	50%	50%	100	4.572,00	-	0,00
10.1	Desarrollar una gestión institucional estratégica eficaz y eficiente.	50%	50%	100	717.000,00	244.346,14	34,08
10.2	Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VJDF).	50%	50%	100			
10.3	Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VTILCC).	50%	50%	100	148.347,00	74.565,70	50,26
10.4	Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VIO).	50%	50%	100	76.083,00	63.289,29	83,18
10.5	Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VDDUC).	50%	50%	100	129.137,00	29.729,90	23,02
10.6	Desarrollar una gestión estratégica eficaz y eficiente (VJIOC).	50%	50%	100	80.000,00	17.921,00	22,40
10.7	Desarrollar una gestión operativa eficaz y eficiente (ADM).	50%	43%	87	27.611.302,00	10.314.172,94	37,35
10.8	Gestionar la inclusión de personas con discapacidad en el MJTI (Central).	50%	50%	100	331.609,00	134.956,70	40,70
10.9	Desarrollar una gestión estratégica transparente.	50%	20%	40	9.945,00	6.924,00	69,62

ACP	Acción de Corto Plazo Gestión 2025	RESULTADO			PRESUPUESTO		
		Esperado	Logrado	Eficacia %	Aprobado	Ejecutado	Ejecución %
11.1	Diseñar y desarrollar soluciones tecnológicas para impulsar el Acceso a la Justicia.	50%	50%	100	23.123,60	23.123,60	100,00
11.2	Gestionar el diseño y desarrollo de mecanismos tecnológicos para el funcionamiento del Observatorio Nacional de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, como parte del acceso a la justicia.	50%	28%	56	419.120,00	-	0,00
11.3	Implementar la infraestructura tecnológica para fortalecer e incrementar la visibilidad del acceso a la justicia.	50%	25%	50	1.003.777,40	-	0,00

Fuente: Reportes Unidad Financiera y sistema ZERO

Elaboración: DGP – MJTI

El Cuadro 7 sintetiza la información consolidada a nivel institucional, que expone el logro de un grado de eficacia alcanzado en el periodo evaluado, **"Buena"**.

**Cuadro 7. Grado de avance y eficacia lograda en las Acciones de Corto de POA del MJTI
Del 1 de enero al 30 de junio de 2025**

Grado de avance Físico o Ejecución Física				
Periodo	Esperado	Logrado	Eficacia Lograda	Parámetro de Valoración
Enero - Junio	50%	41,17%	82%	Buena

Fuente: Reportes sistema informático ZERO (Módulo POA)

Elaboración: DGP-MJTI

Con base a los hallazgos de los resultados obtenidos por cada Acción de Corto Plazo (ACP), se establece una eficacia lograda del 82%, Este porcentaje se sitúa claramente dentro del rango catalogado como **"Buena"** según los parámetros de valoración definidos en el RE-SPO vigente.

El nivel de eficacia lograda refleja un desempeño sólido en la mayoría de las actividades programadas, lo cual evidencia un alto grado de compromiso y la adecuada asignación de recursos en cada una de las ACP. En particular, se aprecia un equilibrio entre las acciones de carácter normativo, de atención a usuarios y de fortalecimiento institucional, lo que ha permitido avanzar de manera consistente hacia el cumplimiento de los objetivos anuales.

A continuación, se presenta la eficacia alcanzada por Unidad Organizacional:

**Cuadro 8. Grado de eficacia lograda por Unidad Organizacional
Del 1 de enero al 30 de junio de 2025**

UNIDAD/ÁREA	PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	VALORACIÓN
VTILCC	50%	50%	100%	ÓPTIMA
VJDF	50%	49%	97%	ÓPTIMA
VJIOC	50%	47%	93%	ÓPTIMA
GESTORA SAJ-RPA	50%	47%	94%	ÓPTIMA
ADM.CENTRAL	50%	45%	89%	ÓPTIMA
VDDUC	50%	41%	83%	BUENA
CONALPEDIS	50%	35%	69%	BUENA
VIO	50%	29%	58%	REGULAR

Fuente: Reportes sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

El análisis de la eficacia de las Acciones de Corto Plazo (ACP) por unidad muestra lo siguiente:

1. **Desempeño general:** La eficacia global del 82% se sitúa en la categoría “Buena”, lo que indica un cumplimiento sólido de las metas programadas en el POA.

Cinco de las ocho unidades alcanzan o superan el umbral de 89 % (valoración Óptima), lo que refleja una asignación de recursos y coordinación efectiva.

Unidades con desempeño Óptimo (≥ 89 %)

- **VTILCC, VJDF, VJIOC, Gestora SAJ-RPA:** 93 %–100 % de eficacia. Su equilibrio entre normativas, atención a usuarios y fortalecimiento institucional ha sido ejemplar.
- **Administración Central:** 89 %, al límite del óptimo, denunciando una leve brecha que podría cerrarse con un refuerzo en procesos de seguimiento interno.

Unidades con desempeño Bueno (69 %–83 %)

- **VDDUC (83 %):** Aunque se mantiene en “Buena”, está cercano al umbral inferior. Podría beneficiarse de un mayor apoyo en planificación de actividades de difusión para elevarlo a “Óptima”.
- **CONALPEDIS (69 %):** Dentro de “Buena” pero con margen de mejora considerable. Conviene revisar la modalidad de socialización y la disponibilidad de facilidades logísticas para sus talleres.

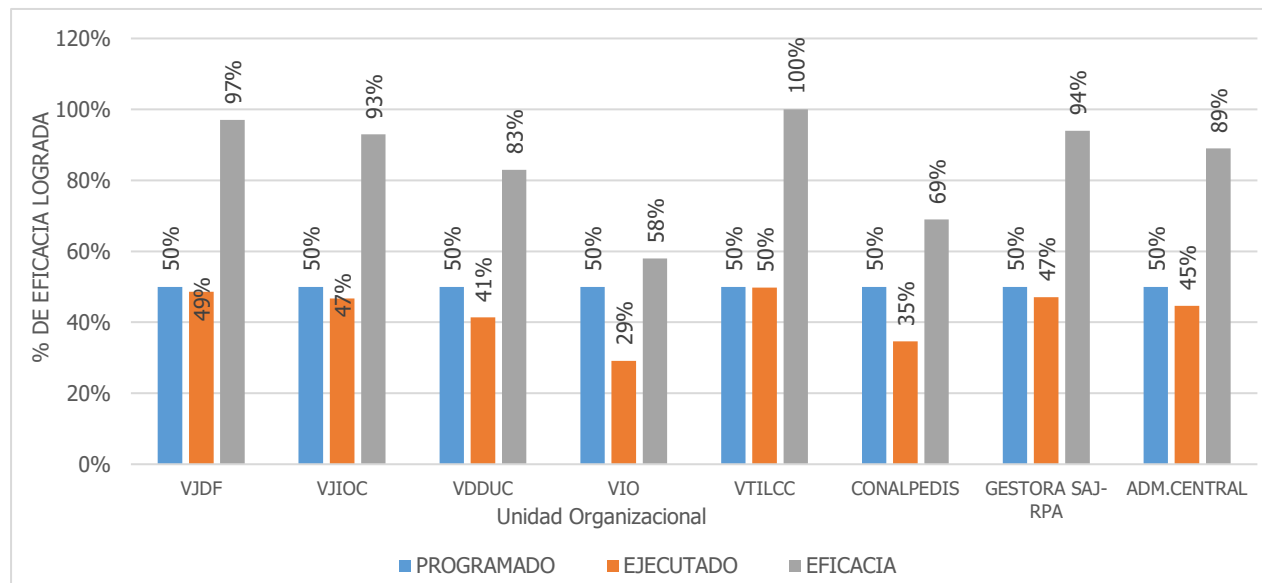
Unidad con desempeño Regular (< 70 %)

- **VIO (58 %):** Valoración “Regular”. Este nivel sugiere dificultades en la ejecución de las actividades programadas, posiblemente por alcance muy ambicioso o demoras en la organización de eventos. Será prioritario:
 - Ajustar el cronograma de talleres y encuentros a la capacidad operativa real.
 - Fortalecer la coordinación interinstitucional para disponer de espacios y materiales con antelación.
 - Incorporar indicadores de proceso (por ejemplo, número de sedes confirmadas, inscripciones abiertas) para detectar retrasos desde el inicio.

5.2. EVALUACIÓN DE RESULTADOS INTERMEDIOS (PRODUCTOS) POR UNIDAD ORGANIZACIONAL

A continuación, en el Gráfico 1 expone la evaluación del periodo por área organizacional. El detalle del procedimiento efectuado para alcanzar los resultados presentados, se encuentra en el Anexo (Excel) adjunto al presente informe.

Gráfico 1. Evaluación del grado de eficacia por Resultado Intermedio, desagregado por área/unidad organizacional - MJT Evaluación al 2do Trimestre – 2025



Fuente: Reportes sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

5.2.1.1. Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina (VJIOC)

Porcentaje de ejecución logrado de los Productos (RI) esperados del Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina (VJIOC) al Segundo Trimestre, el cuadro 9 expone lo mencionado.

Cuadro 9: Resultados Intermedios (RIE)

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado al 2do Trimestre	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
2.1.81.1.1	Llevar a cabo 36 talleres de Fortalecimiento de la jurisdicción indígena originaria campesina y normativa vigente, con autoridades y miembros de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos; autoridades de las jurisdicciones ordinarias y agroambientales.	SI	18	17	94%	Se realizaron talleres de fortalecimiento de la Jurisdicción indígena originaria campesina y normativa vigente con autoridades y miembros de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos en San Miguel de Velasco (SC), San Borja (BN), Collana (LP), Batallas (LP) y Caracollo (OR), Umala (LP), Nogalani Azucarani (LP) y Sica Sica (LP), El Alto (LP), Santa Ana de Pacallo (LP) y Camiri (SC).	
2.1.81.1.2	Absolver el 100% de las dudas de las autoridades y comunarios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.	SI	50%	50%	100%	Formularios de Recepción y Atención de Consultas Técnicas sobre Justicia Indígena Originario Campesina del mes de abril, mayo y junio (3).	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
2.1.81.1.3	Gestionar el 100% de las acciones estratégicas para el acceso a la justicia indígena originaria campesina.	SI	40%	40%	100%	Se gestionaron 5 acciones estratégicas para el acceso a la justicia indígena.	
2.2.81.1.1	Realizar el 100% de acciones de atención, protección e implementación de mecanismos dirigidos a naciones y pueblos indígenas originarios o segmentos en situación de alta vulnerabilidad, a través del SIM.	SI	40%	40%	100%	Se realizaron reuniones de articulación con actores del nivel central, departamental, municipal y con representantes de pueblos indígenas (CIDOB, GCTSSB, SCTSY, CIRABO, entre otros), para coordinar acciones de protección de derechos colectivos. Se promovió el Conservatorio Jurídico de Alto Nivel por el Bicentenario, centrado en la participación política de los pueblos indígenas en procesos electorales. Se avanzó en el fortalecimiento del Sistema Integral de Monitoreo (SIM) mediante un análisis FODA y la elaboración de un perfil de proyecto para mejorar su interoperabilidad y funcionalidad. Se respondió institucionalmente a la Sentencia Constitucional Plurinacional N.º 0935/2024-S3, vinculada a los derechos colectivos del Pueblo Tsimane – SCTSY, fortaleciendo el marco jurídico vigente.	
2.2.81.2.1	Realizar 2 publicaciones de investigaciones sobre pueblos indígenas vulnerables.	SI	1	0	0%	Se encuentra en curso la elaboración del Compendio Normativo por el Bicentenario de Bolivia: "Derechos de los Pueblos Indígenas", para lo cual la DIGEPIO ha iniciado gestiones ante el Área de Comunicación del MJyTI para el diseño y diagramación, y ha desarrollado un prediseño de contenido para la publicación. Asimismo, se ha proyectado la elaboración de un tríptico informativo que refleje la institucionalidad y promueva actividades de difusión y sensibilización, en el marco de políticas sectoriales e intersectoriales de prevención, protección y fortalecimiento institucional.	
2.2.81.2.2	Implementar el 100% de planes de protección estratégica para pueblos indígenas en situación	SI	40%	50%	80%	Durante los meses de abril y mayo de 2025, la DIGEPIO implementó planes de fortalecimiento e identificación de	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado al 2do Trimestre	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
	de alta vulnerabilidad (6), que incluyen acciones, mecanismos, declaraciones y estrategias de protección y defensa.					vulnerabilidades del Gran Consejo Tsimane (Beni – San Borja) y otras comunidades indígenas en situación de alta vulnerabilidad, conforme a la Ley N.º 450. Se realizaron reuniones interinstitucionales, se solicitó información a instancias gubernamentales en respuesta a una Comunicación Conjunta de la ONU, y se dio seguimiento a planes de protección estratégica. Además, se participó en el Encuentro Internacional sobre pueblos indígenas en aislamiento, reafirmando el compromiso con la protección y promoción de derechos colectivos.	
10.6.81.1.1	Gestionar al 100% las actividades del Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina.	SI	52%	52%	100%	Se gestionaron todas las actividades administrativas, del VJIOC.	

Fuente: Reportes sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

En el marco del seguimiento a los Resultados Intermedios programados para el segundo trimestre de la gestión 2025, se informa que se evaluaron un total de siete (7) Resultados Intermedios todos ellos son de **IMPACTO**, de los cuales cinco (5) fueron cumplidos en su totalidad, uno (1) presenta un avance parcial por encima de lo programado, y uno (1) no fue cumplido.

Entre los resultados cumplidos se encuentran:

La absolución del 100% de consultas realizadas por autoridades y comunarios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, evidenciado mediante formularios de atención técnica correspondientes a los meses de abril, mayo y junio.

La gestión del 100% de acciones estratégicas para el acceso a la justicia indígena originaria campesina, reflejada en la coordinación y ejecución de cinco acciones orientadas al fortalecimiento de mecanismos jurídicos y comunitarios.

El cumplimiento del 100% de acciones de atención, protección e implementación de mecanismos dirigidos a pueblos indígenas en situación de alta vulnerabilidad, desarrolladas a través del Sistema Integral de Monitoreo (SIM), incluyendo reuniones interinstitucionales, fortalecimiento del sistema mediante análisis FODA, y seguimiento a la Sentencia Constitucional Plurinacional N.º 0935/2024-S3.

La gestión del 100% de actividades administrativas del Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina, que incluye el cumplimiento de tareas operativas, administrativas y de seguimiento técnico.

Asimismo, si bien se programó la realización de 18 talleres de fortalecimiento de la jurisdicción indígena originaria campesina y se alcanzaron 17, se considera cumplido el objetivo con un 94% de eficacia, dado que se ejecutaron las acciones planificadas en distintos territorios y con amplia participación de actores relevantes.

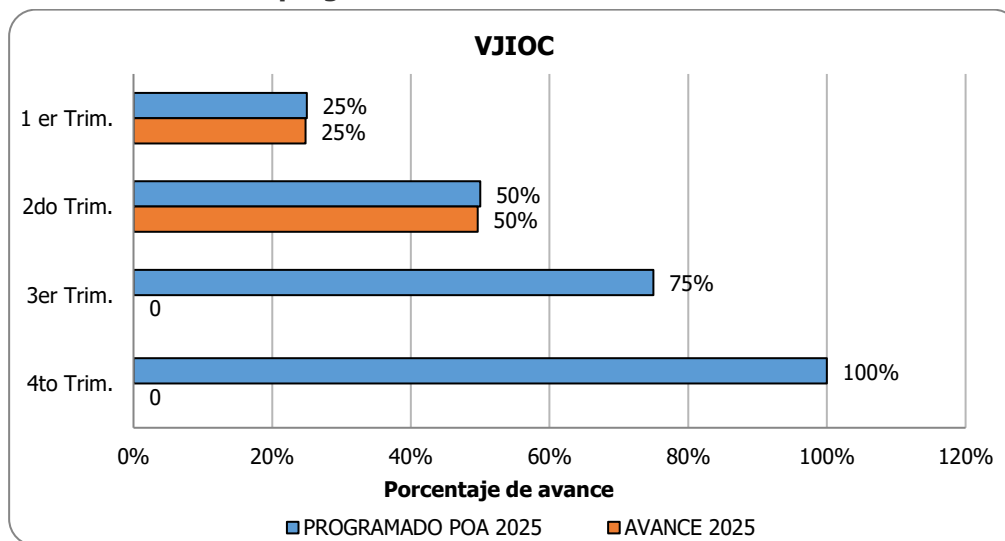
En cuanto a los resultados en proceso con avance positivo, se destaca la implementación de planes de protección estratégica para pueblos indígenas en situación de alta vulnerabilidad, con un avance del 50% frente a un 40% programado, lo que representa un cumplimiento parcial del 80%. Estas acciones fueron ejecutadas con base en la Ley N° 450, a través de reuniones técnicas, coordinación interinstitucional y participación en espacios nacionales e internacionales.

Por otra parte, se identifica un resultado no cumplido, correspondiente a la publicación de investigaciones sobre pueblos indígenas vulnerables. Si bien se tiene en curso la elaboración del compendio normativo por el Bicentenario titulado “Derechos de los Pueblos Indígenas” y un tríptico informativo institucional, hasta la fecha del cierre del segundo trimestre no se concretó ninguna publicación. Se aclara que este resultado intermedio tiene una ponderación baja por lo que no existe una afectación global al cumplimiento de objetivos.

Cabe señalar que todos los Resultados Intermedios evaluados están alineados a Resultados de Impacto, y contribuyen al cumplimiento del mandato institucional de promover, proteger y garantizar los derechos colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en concordancia con la normativa vigente, particularmente la Ley N° 450 y su reglamentación.

En el gráfico 2 se presenta el progreso alcanzado por el VJIOC, logrando un grado de avance del 50% sobre 50% programado, lo que indica un avance “ÓPTIMO”.

Gráfico 2. Grado de avance alcanzado por el VJIOC respecto a lo programado al 2do trimestre del 2025



Fuente: Reportes sistema informático ZERO (Módulo POA) Elaboración: DGP-MJTI

5.2.2.1. Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales

Porcentaje de ejecución logrado de los Productos (RI) esperados del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales (VJDF) al 2do Trimestre, el cuadro 10 expone lo mencionado:

Cuadro 10: Resultados Intermedios Esperados (RIE)

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
1.1.41.1.1	Realizar 6 eventos de socialización o difusión de propuestas normativas o temáticas relacionadas al sector justicia.	NO	4	2	50%		Solo se realizaron dos actividades: - Santa Cruz, socialización Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (UTEPSA) - Tarija, Socialización Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS)
1.1.41.2.1	Organizar al 100% las reuniones de la Comisión de Seguimiento de las Conclusiones de la Cumbre de Justicia.	SI	50%	50%	100%	Los días 29 y 30 de abril se dio continuidad a las reuniones de las cuatro (4) Subcomisiones creadas en la 58° Sesión de la Comisión de Seguimiento de las Conclusiones de la Cumbre de Justicia.	
1.1.44.1.1	Cumplir el 100% de los requerimientos de los Órganos de Tratado y de otras instancias de protección de Derechos Humanos (informes, defensas de Estado y cuestionarios) en el marco del D.S 4816 de 26 de octubre de 2022.	SI	50%	50%	100%	Entre abril y junio de 2025, se dio respuesta a varias solicitudes y cuestionarios de organismos internacionales como la CIDH, la ONU y la REDESCA, sobre temas de matrimonios y uniones tempranas, libertad de expresión, tortura, delincuencia organizada, recomendaciones del EPU, y vulneraciones de derechos humanos en la comunidad Acre Antequera. Asimismo, se participó en la visita protocolar de la Corte IDH en el marco del Bicentenario.	
1.1.44.1.2	Realizar el 100% de actividades de difusión y promoción sobre la importancia de la protección y respeto de los DDHH.	NO	50%	50%	100%	Entre abril y junio de 2025, se realizaron reuniones técnicas con el Órgano Judicial y la Fiscalía, talleres escolares por el Día Nacional contra el Racismo, y talleres universitarios en Cobija, Santa Cruz y Cochabamba sobre la lucha contra la trata de personas y delitos conexos.	
1.1.44.1.3	Dar 100% cumplimiento al Plan de Acción de la Política Plurinacional de Reparación Integral para víctimas de graves violaciones de DDHH en periodos de gobiernos inconstitucionales a través de la operativización de sus líneas estratégicas.	NO	50%	50%	100%	Entre abril y junio de 2025, se realizó la primera evaluación de la Política Plurinacional de Reparación Integral, se articularon reuniones técnicas con instancias estatales y se enviaron Planes de Acción con nuevas medidas de reparación para víctimas del periodo 2019-2020, solicitando además la actualización de reportes en la plataforma de registro de víctimas.	
1.1.45.1.1	Presentar y debatir la posición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional en el 100% de eventos internacionales sobre asuntos de justicia, derecho internacional o derechos humanos.	NO	45	45	100%	Se llevó a cabo el CLXX y CLXXI Encuentro de la Comisión Técnica de la Reunión de Ministros de Justicia (RMJ-CT), así como la LXI Reunión de Ministros de Justicia (RMJ). La próxima sesión de la Comisión Técnica será convocada por la Presidencia Pro Tempore de Brasil (PPTB) en ejercicio.	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
1.1.45.1.2	Proveer asistencia técnica integral al 100% en el marco de mecanismos, foros, comités, órganos colegiados o instancias ad hoc nacionales en materia de justicia, derecho internacional y derechos humanos.	NO	45	45	100%	Durante abril y mayo de 2025, se elaboraron 7 notas sustantivas (4 internas y 3 externas) en apoyo a la operación 1.1.45.1.2. Asimismo, se brindó asistencia técnica en la Segunda Sesión Extraordinaria del CESADH el 9 de junio de 2025.	
1.1.45.2.1	Impulsar la negociación, ratificación o adhesión e implementación de diez instrumentos internacionales del sector justicia y derechos humanos.	SI	3	7	100%	Durante abril y junio de 2025, se elaboraron cuatro (4) Informes Técnicos sustantivos en apoyo a la operación 1.1.45.2.1. Asimismo, se participó en dos reuniones del Grupo Ad Hoc de Comercio Electrónico de la CAN (9 y 20 de junio), para el análisis del Proyecto de Decisión sobre el Marco Normativo General en materia de Comercio Electrónico.	
1.1.45.2.2	Proyectar una norma que refuerce la aplicación de los estándares internacionales en materia de derechos humanos o derecho internacional privado.	SI	0	0	NO PROGRAMADO		
1.1.45.2.3	Promover a través de un Compilado, la difusión de instrumentos internacionales relevantes en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario, derecho internacional penal, administración de justicia o derecho internacional privado para facilitar el acceso y comprensión de los principales instrumentos internacionales relevantes del sector justicia.	NO	0	0	NO PROGRAMADO		
1.1.45.3.1	Elaborar 3 documentos de análisis jurídico relacionado al sector justicia.	NO	1	1	100%	Se elaboró el documento denominado "RECURSO DE CASACIÓN: ESTUDIO Y PROPUESTA DE REFORMA A LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA"	
1.1.45.4.1	Atender el 100% de Proyectos Normativos en consulta, con participación y asistencia técnica en la discusión, elaboración o ajuste de Leyes, Decretos Supremos u otra Normativa.	NO	50%	50%	100%	Entre los principales Proyectos de Ley en curso durante la gestión 2024-2025, se destacan iniciativas relacionadas con: Justicia y derechos humanos: Registro Público de Derechos Reales, cadena perpetua para feminicidas, prevención de tortura, reparación a personas con TEA, salud mental, revictimización mediática y acceso de personas con discapacidad visual.	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
						Sistema electoral: Modificaciones a la Ley del Régimen Electoral, fortalecimiento del Órgano Electoral, control electoral internacional, transparencia electoral, y propuestas como el cambio de sede del TSE y verificación ciudadana del voto. Salud y derechos sociales: Ley de parto respetado, ampliación del SOAT para animales, hospital de cuarto nivel para mujeres, y etiquetado de alimentos. Regulación profesional y gremial: Ejercicio profesional de sociólogos, esteticistas, fisioterapeutas y kinesiólogos. Digitalización y TIC: Internet seguro y marco normativo para comercio electrónico. Protección de sectores vulnerables: Niñez y adolescencia, pueblos indígenas, víctimas de violencia, y lucha contra el racismo y discriminación. Economía y transparencia: Lucha contra el agio y especulación, restricción del gasto público en periodos electorales, y la "Ley Ama Llulla" sobre veracidad en la función pública.	
1.1.45.5.1	Elaborar y/o modificar 12 propuestas normativas (Anteproyectos de Ley, Proyectos de Decreto Supremo u otra normativa) en el marco de la Reforma de la Justicia.	SI	7	7	100%	- Anteproyecto de Ley de los Procesos Contencioso y Contencioso Administrativo. - Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 2739, de 20 de abril de 2016 y el Decreto Supremo N° 788, de 05 de febrero de 2011. - Anteproyecto de Ley de Adecuación de la Responsabilidad de Adolescentes. - Anteproyecto de Ley de Reducción y Reemplazo de Plásticos de un solo Uso. - Anteproyecto de Ley de Modificaciones el Código de Procedimiento Penal. - Anteproyecto de Ley de Protección de datos Personales.	
3.2.41.1.1	Realizar el 100% de Talleres programados en el marco de la coordinación con los nueve Consejos Departamentales contra la Trata y Tráfico de Personas en acciones de prevención.	SI	50%	50%	100%	Entre abril y junio de 2025, se realizaron diversas actividades institucionales: El 22 de abril, se efectuó un viaje oficial a Sucre para coordinar la organización de un evento, con reuniones junto al SEDEGES de Chuquisaca, representantes estudiantiles y el Centro Cultural "La Sombrerería". El 16 de mayo, en Caranavi, se desarrolló una capacitación sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, en el marco del Programa de Servicios Móviles de Acceso a la Justicia, con participación de	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
						autoridades municipales. Los días 5 y 6 de junio, en Cobija, se llevó a cabo un taller de socialización de la Ley N.º 263, con estudiantes de la UPDS y UNITEPC, incluyendo reuniones de coordinación, exposiciones, entrega de material informativo y espacio de preguntas.	
3.2.41.1.2	Elaborar el informe de ejecución de la Política Plurinacional contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos conexos correspondiente a la Gestión 2024 y remitirlo a la Asamblea Legislativa.	SI	1	0	0%		El informe se encuentra en revisión para ser aprobada en el Primera Sesión Extraordinaria a realizarse el 8 de Julio.
3.2.41.1.3	Sistematizar el Plan Anual de Actividades del Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas para la Gestión 2025.	NO	1	1	100%	La Secretaría Técnica del Consejo Plurinacional sistematizó el Plan Anual de Actividades 2025 con base en la información enviada por sus miembros. El 10 de febrero de 2025, se realizó una Reunión Técnica de Coordinación en el auditorio "Rodolfo Illanes Alvarado" para revisar las propuestas. Posteriormente, el 25 de febrero, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Plurinacional, el documento fue presentado, deliberado y aprobado por unanimidad por los representantes institucionales.	
3.2.41.1.4	Coadyuvar en la organización de 3 de Sesiones del Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas.	NO	2	2	100%	El 25 de febrero de 2025 se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Plurinacional, donde se aprobó el Plan Anual de Actividades 2025 y se reportó un 80% de avance del informe de gestión 2024. Además, se presentaron informes sobre acciones defensoriales, estrategia comunicacional, protocolo de desaparecidos, gestión como Presidencia Pro Tempore de la PRETT y actividades por el Bicentenario.	
3.2.41.1.5	Contratar el servicio de Auditoria Externa para el PROYECTO AECID 1 para la Auditoria Externa "Apoyo para la implementación de la Política Pública en Materia de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de migrantes para fortalecer el rol que cumplen los consejos departamentales en la temática".	SI	1	0	0%		Se contrato el Servicio de Auditoria Externa para el PROYECTO AECID 1 para la Auditoria Externa "Apoyo para la implementación de la Política Pública en Materia de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de migrantes para fortalecer el rol que cumplen los consejos departamentales en la temática, misma que se encuentra en desarrollo.
3.2.41.1.6	Desarrollar un Estudio regional o con países	NO	0	0	NO PROGRAMADO		

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
	fronterizos sobre buenas prácticas en la lucha contra la trata de personas, delitos conexos y el tráfico ilícito de migrantes.						
3.2.41.1.7	Elaborar una metodología de evaluación de medio término y evaluación final de la Política Plurinacional contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos y el Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para la lucha contra la trata y tráfico de personas (periodo 2021 - 2025).	NO	0	0	NO PROGRAMADO		
3.2.41.1.8	Desarrollar lineamientos para conformar redes interinstitucionales que permitan a las entidades competentes una efectiva atención de víctimas de trata y tráfico de personas.	NO	0	0	NO PROGRAMADO		
3.2.41.1.9	Establecer medidas de restitución de víctimas de trata y tráfico de personas, identificando las instituciones o entidades que deben ser parte de la implementación de estas medidas.	NO	0	0	NO PROGRAMADO		
10.2.41.1.1	Gestionar al 100% las actividades del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, tanto a nivel Nacional como Internacional.	SI	50%	50%	100%	Se participó en diversos espacios institucionales, incluyendo el Segundo Conversatorio Penal 2025, la 1ra Cumbre Iberoamericana de la Despatriarcalización, reuniones de subcomisiones de la Cumbre de Justicia, la capacitación del Consejo Plurinacional contra la Trata, la presentación de convenios y del texto "Diálogos Plurales", así como en la visita protocolar de la Corte IDH y el Seminario en Derecho Internacional de los Derechos Humanos en Sucre.	

Fuente: Reportes sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

En el marco del seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Institucional correspondiente al segundo trimestre de la gestión 2025, se evaluaron un total de 23 Resultados Intermedios (RI). De estos, 14 fueron cumplidos (100% de eficacia), 7 se encuentran en proceso (avance parcial o no programados), y 2 no fueron cumplidos.

Del total de RIs, 9 están asociados a Resultados de Impacto (SI), contribuyendo directamente al cumplimiento de metas estratégicas en materia de justicia, derechos humanos y lucha contra la trata de

personas.

Los RI cumplidos abarcan, entre otros, la organización de reuniones de seguimiento de la Cumbre de Justicia, el cumplimiento de requerimientos internacionales sobre derechos humanos, la asistencia técnica en instancias nacionales e internacionales, la presentación de propuestas normativas en el marco de la reforma judicial, y la ejecución de talleres con Consejos Departamentales contra la Trata.

Respecto a los RI no cumplidos o cumplidos parcialmente, se identifican:

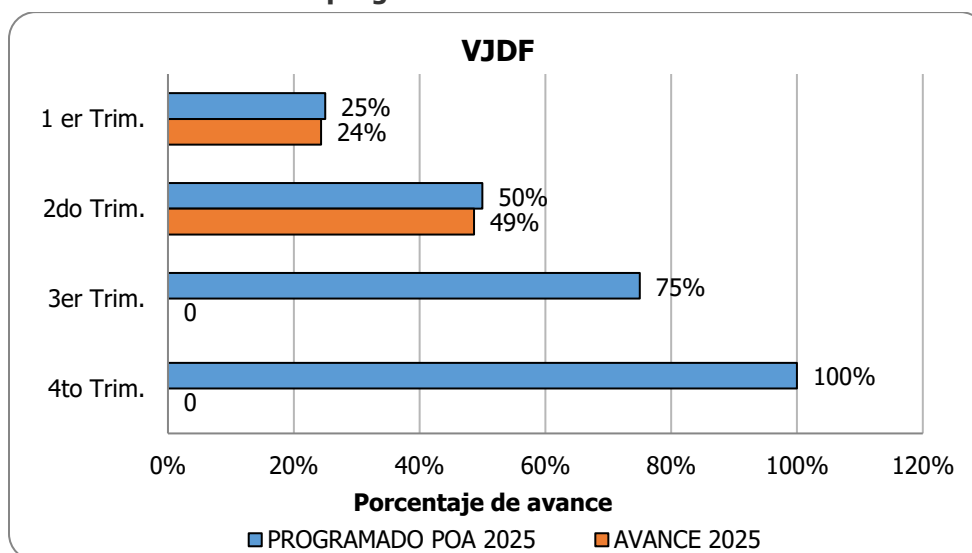
- RI 1.1.41.1.1: Solo se realizaron 2 de 4 eventos de socialización de propuestas normativas.
- RI 3.2.41.1.2: No se elaboró ni remitió el informe de ejecución de la Política Plurinacional contra la Trata de Personas, encontrándose aún en revisión.
- RI 3.2.41.1.5: El servicio de auditoría externa fue contratado, pero la auditoría aún no fue concluida, por lo que no se cumple el objetivo en este trimestre.

Por tanto, se recomienda priorizar el cumplimiento de estos RI, considerando su impacto institucional y la vinculación con compromisos nacionales e internacionales.

Adicionalmente, 5 RI no fueron programados para el presente periodo, por lo que no se consideran en la evaluación de avance.

En el Gráfico 3 se presenta el progreso alcanzado por el VJDF, logrando un grado de avance del 49% sobre 50% programado, lo que indica un avance **"ÓPTIMO"**.

Gráfico 3. Grado de avance alcanzado por el VJD respecto a lo programado al 2do trimestre del 2025



Fuente: Reportes sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

5.2.2.2. Viceministerio de Igualdad de Oportunidades

Porcentaje de ejecución logrado de los Productos (RI) del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO) al 2do Trimestre:

Cuadro 11: Resultados Intermedios Esperados (RIE)

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programa do al 2do Trimestre	Alcanzado al 2do Trimestre	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
4.1.61.1.1	Socializar la Ley N° 342 de la Juventud y normativa conexa con 1.050 adolescentes y jóvenes a través de talleres, encuentros, foros, seminarios y otras actividades presenciales y/o virtuales.	SI	950	4050	100%	Entre abril y mayo de 2025, se realizaron actividades de socialización de la Ley N.º 342 y programas de formación dirigidos a jóvenes, destacando la Cumbre Plurinacional de la Juventud (21-22 de abril), capacitaciones en Viacha, El Alto y la ANAPOL, y el programa Autosuficiencia Bolivia MBS. En total, se alcanzaron más de 800 participantes, superando la meta prevista para el periodo.	
4.1.61.1.2	Realizar dos (2) sesiones del Consejo Plurinacional de la Juventud de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 342 de la juventud.	SI	2	0	0%		La realización de la Sesión del Consejo Plurinacional de la Juventud depende de la convocatoria oficial del Ministerio de la Presidencia, entidad competente según normativa vigente. Se han enviado las comunicaciones correspondientes, sin recibir respuesta a la fecha. Por tanto, la actividad se mantiene pendiente por causas externas, y se prevé su ejecución durante el tercer trimestre de 2025, en el marco de las gestiones y coordinaciones en curso.
4.1.61.1.3	Realizar dos (2) acciones para la conformación y fortalecimiento de Consejos de la Juventud a nivel sub nacional.	NO	2	2	100%	El 13 de junio de 2025 se organizó una reunión con UNICEF, donde el Ministro de Justicia, la representante de UNICEF en Bolivia y la Dirección Plurinacional de la Juventud acordaron impulsar acciones conjuntas para promover recursos destinados a la conformación y fortalecimiento del Consejo de la Juventud a nivel subnacional.	
4.1.61.1.4	Diseñar y formular cinco (5) programas y/o proyectos en coordinación con los diferentes niveles del estado, en temáticas de emprendimientos,	SI	5	2	40%		La Dirección Plurinacional de la Juventud inició la ejecución de programas piloto en el eje cultural y de voluntariado,

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programa do al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
	educación, salud, inclusión social y otros.						proyectando su cumplimiento pleno para el tercer trimestre de 2025. Se conformaron grupos de voluntariado en los nueve departamentos y se avanza en gestiones legales. En el marco del Programa Piloto Oportunidades Bolivia, se realizaron el Curso de Educación Financiera para Jóvenes Emprendedores (26-27 de junio, 159 participantes) y la Feria Multisectorial "Consume lo Nuestro" (30 de junio). Además, el 23 de junio se sostuvo una reunión con jóvenes con discapacidad, como parte del Programa Piloto para Jóvenes Vulnerables.
4.1.61.1.5	Realizar dos (2) sesiones del Comité Interministerial de Políticas para la Juventud de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 342 de la juventud.	NO	2	0	0%		La sesión del Comité Interministerial de Políticas para la Juventud continúa pendiente de ejecución, al estar sujeta a la convocatoria oficial del Ministerio de la Presidencia, conforme a la Ley N.º 342. Si bien se remitieron las comunicaciones correspondientes, no se ha recibido respuesta a la fecha. Sin embargo, se mantienen las gestiones y coordinaciones para su realización en el tercer trimestre de 2025.
4.1.61.1.6	Realizar 4 acciones artístico, culturales, deportivos y de ciencia y tecnología para promover la participación juvenil sobre derechos de juventud y temas relacionados.	SI	2	2	100%	Se llevaron a cabo dos actividades destacadas: la Hackathon Emprender Bicentenario (91 participantes), enfocada en innovación tecnológica, y la acción de incidencia "Emprendedores del Bicentenario" (19 al 21 de mayo, 225 participantes), en el salón multipropósito de la Cámara de	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programa do al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
						Diputados. Debido a cambios institucionales, no se realizó el campeonato relámpago juvenil, pero se ha reprogramado un Campeonato de Fútbol para colegios de La Paz, previsto para el tercer trimestre de 2025, con gestiones en curso para su implementación.	
4.2.61.1.1	Desarrollar 3 acciones para la prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes a nivel nacional.	SI	3	2	67%		El 15 de mayo de 2025 se desarrolló el Foro "La importancia de la Comunicación Familiar", en apoyo a la Plataforma Departamental de Prevención del Embarazo en Adolescentes y Jóvenes de La Paz. Asimismo, se tiene planificada una Feria de Salud Juvenil en coordinación con el Ministerio de Salud y Deportes, reprogramada para el tercer trimestre de 2025, conforme a la agenda de dicha cartera, con gestiones en curso para su realización exitosa.
4.2.61.1.2	Fortalecer el funcionamiento del 100% de plataformas departamentales de prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes constituidas.	SI	100%	50%	50%		En fecha 30 de junio del presente año, se llevó a cabo una Reunión Virtual con las plataformas departamentales a nivel nacional. Durante este encuentro, se recibió la confirmación de que todas las plataformas se encuentran en pleno funcionamiento. Asimismo, se acordó la continuidad del apoyo institucional a los planes de trabajo que cada plataforma departamental viene desarrollando.
5.3.61.1.1	Capacitar y/o socializar a 350 personas de instituciones publicas, instituciones privadas y/o sociedad civil en temáticas de niñez y adolescencia en los 9 departamentos.	SI	220	937	100%	El 24 de abril, se socializó la propuesta de la Política Pública Plurinacional de Prevención del Delito en Adolescentes, con participación de ocho entidades estatales y la conformación de una mesa técnica interinstitucional.	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programa do al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
						El 11 de abril, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Plurinacional de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobando su Plan de Trabajo 2025. Entre el 15 de mayo y el 4 de junio, se realizaron capacitaciones en el uso del sistema MID-SINNA y socialización de los Servicios Móviles de Acceso a la Justicia (SMAJ) en municipios de Santa Cruz, La Paz, Pando, Cochabamba, Tarija, Beni y Chuquisaca, beneficiando a más de 400 participantes. Se desarrollaron acciones de formación en Cliza, Caranavi y Sica Sica en temas de niñez y adolescencia. El 5 de junio, se instaló la Mesa Regional del Gran Chaco para la Restitución del Derecho a la Familia en Yacuiba, con 73 participantes del sistema de protección. Finalmente, el 26 de junio, se sostuvo una reunión de coordinación con autoridades del CDA Familia Feliz en Rurrenabaque, con 8 participantes.	
5.3.61.1.2	Aprobar y/o implementar 6 políticas públicas, lineamientos estratégicos, programas y/o protocolos en temática de niñez y adolescencia.	SI	3	10	100%	En abril se impulsó la difusión de la Política "Contigo desde tus Inicio-5" mediante contenidos digitales. El 30 de mayo se realizó la segunda reunión técnica sobre la Política de Prevención del Delito en Adolescentes, logrando acuerdos interinstitucionales. El 27 de mayo se aprobó el Reglamento para Restitución y/o Visita Internacional. El 12 de junio se enviaron lineamientos nacionales para fortalecer la atención y fiscalización en Centros de Acogida (CDA) y procesos judiciales.	
5.3.61.1.3	Implementar 5 módulos informáticos del Sistema de Información de la Niña, Niño y Adolescentes - SINNA.	SI	4	0	0%		No se realizó la actividad.
5.3.61.1.4	Atender el 100% de solicitudes de Adopción Internacional y Restitución Internacional.	SI	50%	50%	100%	Se dio continuidad a los procesos de Adopción Internacional mediante la emisión de: 17 informes post-adoptivos, 7 informes para certificación de idoneidad, 3 certificaciones de idoneidad, 1 certificado de adoptabilidad, 1 certificado de conformidad, 1 informe y 2 certificados de prosecución, y 3 respuestas a solicitudes de restitución internacional.	
5.3.61.1.5	Realizar 40 controles y supervisiones	SI	22	18	82%	Durante el segundo trimestre de 2025, se realizaron inspecciones	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programa do al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
	entidades de atención (Centros de Acogida, Centros de Reintegración Social y Centros de Orientación Social).					a 5 centros de acogimiento en Tarija y Beni, revisando expedientes de 85 NNA y derivando casos específicos a la Mesa Regional del Gran Chaco. Asimismo, los días 26 y 27 de junio se efectuó supervisión a centros de reintegración y orientación para adolescentes con responsabilidad penal en La Paz. A la fecha, se acumulan 18 de 22 inspecciones programadas, postergándose 4 para el próximo trimestre debido a la coyuntura nacional.	
5.4.61.1.1	Elaborar 3 medidas y/o acciones (lineamiento estratégicos, guías, modelos, programas, protocolos, diagnósticos u otro documento) para promover el ejercicio de derechos de las personas adultas mayores.	SI	2	2	100%	En fecha 9 de mayo de 2025, el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades hizo el lanzamiento público del Curso Virtual "Actualización en Bases Normativas y Competenciales de la Intervención Pública para el Envejecimiento Activo", en la Plataforma Moodle – Gestora SAJ-RPA: https://moodlex.justicia.gob.bo/tará en mayo	
5.4.61.1.2	Desarrollar 9 (nueve) eventos y/o actividades sub nacionales de articulación, fortalecimiento y promoción de derechos de las personas adultas mayores.	SI	6	9	100%	Entre abril y mayo de 2025, el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades llevó a cabo la socialización de la propuesta de la Política Pública Plurinacional de Envejecimiento y Vejez con ETAs y organizaciones de personas adultas mayores en los departamentos de La Paz, Chuquisaca, Potosí, Tarija, Beni y Oruro. Además, el 4 de abril se desarrolló la Comisión Permanente sobre emergencia sanitaria con enfoque de derechos humanos en la ciudad de La Paz, con participación del Ministerio de Salud y Deportes.	
5.4.61.1.3	Se capacitó a 1,500 personas adultas mayores, servidoras y servidores públicos, estudiantes y/o población en general, respecto al acceso a los derechos de las personas adultas mayores.	SI	650	1039	100%	Entre abril y junio de 2025, la DGNPAM realizó capacitaciones y talleres presenciales en los nueve departamentos y varios municipios del país para socializar la Política Pública Plurinacional de Envejecimiento y Vejez, así como para evaluar la implementación de la Ley N.º 369 y construir de forma participativa un anteproyecto de norma integral. Estas actividades contaron con la participación de servidores públicos y personas adultas mayores. Además, se desarrolló el Curso Virtual "Actualización en Bases Normativas y Competenciales para el Envejecimiento Activo", con un total de 163 participantes registrados entre el 9 de mayo y el 30 de junio.	
5.4.61.1.4	Se cuenta con 1 documento con instrumentos/herramientas para la recolección de información para la	NO	1	1	100%	Se cuenta con 1 documento con instrumentos/herramientas prediseñadas para la construcción de una propuesta multisectorial, en la evaluación	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programa do al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
	evaluación de la Ley N° 369.					de la Ley N°369 (Ley General de las Personas Adultas Mayores).	
5.4.61.1.5	Se cuenta con 1 documento de evaluación de la Ley N° 369 y una propuesta multisectorial.	NO		NO PROGRAMADO			
5.4.61.1.6	Se llevó a cabo 1 Congreso nacional de personas adultas mayores.	NO		NO PROGRAMADO			
7.1.61.1.1	Conformar 2 redes locales de lucha y erradicación de la violencia de género y generacional en el marco del Modelo de Gestión de Redes a través de la suscripción de Acuerdos Intergubernativos a nivel nacional	SI	2	1	50%	Se suscribió el Acuerdo Intergubernativo, Red Local Cordillera del departamento de Santa Cruz.	Se viene coordinando con los diferentes GAMS para la suscripción del Acuerdos Intergubernativos que se suscribirá el cuarto trimestre
7.1.61.1.2	Concertar 4 acuerdos con entidades e instituciones involucradas en la lucha contra la violencia que contribuyan a su prevención y erradicación	SI	2	3	100%	Se ha generado acuerdos de trabajo conjunto con el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. 1. Implementación del Registro Único de Violencia RUV-SIPPASE y MID-SINNA. 2. Modelo de Gestión de Redes.	
7.1.61.2.1	Implementar y realizar el seguimiento al módulo del RUV del SIPPASE en 80 municipios a nivel nacional.	SI	80	106	100%	Durante la gestión 2025, se realizó el Curso Especializado del RUV del SIPPASE en los departamentos de Santa Cruz, La Paz, Pando, Cochabamba, Tarija, Beni y Chuquisaca, logrando su implementación y seguimiento en un total de 96 municipios a nivel nacional.	
7.1.61.2.2	Fortalecer la capacidad municipal de las 14 redes locales, con la implementación de instrumentos de seguimiento que contribuya a promover una ejecución presupuestaria óptima.	SI	11	0	0%		Se vio por conveniente no realizar la ejecución por diferentes factores por lo que se solicitará la reformulación del Resultado intermedio (Reformulación POA)
7.1.61.3.1	Elaborar 2 propuestas normativa y/o políticas públicas a favor de los derechos humanos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad (LGBTIQ+, corresponsabilidad de los cuidados) y socializado en organizaciones sociales, autoridades e instancias involucradas.	SI	2	1	50%		Durante la presente gestión, se realizó de forma paralela la socialización y ajuste de la Política Pública Plurinacional de Corresponsabilidad de los Cuidados y del Anteproyecto de Ley de Ejercicio de Derechos de las Diversidades Sexuales, en coordinación con organizaciones sociales, autoridades e instituciones clave.

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programa do al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
7.1.61.3.2	Desarrollar dos (2) acciones para fortalecer la igualdad de derechos de las mujeres en el ámbito productivo.	SI	1	0	0%		Se ha realizado el Encuentro con empresas ganadoras y entidades del ámbito productivo para fortalecer el avance de la igualdad de género en el ámbito productivo en el marco del Sello "Empresa Comprometida con una Vida Libre de Violencia en el Estado Plurinacional de Bolivia"
7.1.61.4.1	Presentar una "Propuesta de Reforma de la Ley N° 243" al Consejo Sectorial e Intersectorial " Por Una Vida Libre de Violencia"	SI	1	0	0%		Por instrucción de la Viceministra de Igualdad de Oportunidades se remitirá a la DGAJ para su revisión y posterior presentación en el Consejo Sectorial e Intersectorial "Por Una Vida Libre de Violencia".
7.1.61.4.2	Promover la aprobación del "Protocolo de Atención de casos de Acoso y/o Violencia Política Hacia las Mujeres" para una atención oportuna a las víctimas y seguimiento para su implementación.	SI	1	0	0%		No justifica el incumplimiento.
7.1.61.4.3	Implementar, en su fase de prueba (Beta) y piloto, el Módulo de AVP - SIPPASE en 109 Órganos Deliberativos Departamentales y/o Municipales.	SI	44	21	47%	Durante la gestión 2025, se implementó en fase Beta y piloto el Módulo AVP del SIPPASE, de forma presencial en las Asambleas Legislativas Departamentales de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Pando, y de forma virtual en consejos municipales de Potosí y otros municipios, así como en la Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia, incluyendo sus representaciones en Chuquisaca y Cochabamba, y en 10 Gobiernos Autónomos Municipales como Puerto Acosta, Teoponte, Escoma, Pucarani, El Villar, entre otros.	No justifica el incumplimiento.
7.2.1.1.1	Realizar la auditoría financiera del Proyecto: "Apoyo a la Implementación de la Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres" Expediente 2021/SPE/0000400104.	NO		NO PROGRAMADO			
7.2.1.1.2	Realizar la devolución de saldos del Proyecto: "Apoyo a la Implementación de la Política Pública Integral para una Vida Digna de	NO		NO PROGRAMADO			

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programa do al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
	las Mujeres” Expediente 2021/SPE/0000400104.						
7.3.1.1.1	Ejecutar el 100 % de la auditoría financiera del Proyecto “Fortalecimiento Institucional de la Prevención y Eliminación de Toda Forma de Violencia en Razón de Género” Expediente N° 2023QdV00218.	NO		NO PROGRAMADO			
7.3.1.1.2	Ejecutar el 100 % de la devolución de saldos del Proyecto “Fortalecimiento Institucional de la Prevención y Eliminación de Toda Forma de Violencia en Razón de Género” Expediente N° 2023QdV00218.	NO		NO PROGRAMADO			
7.4.1.1.1	Ejecutar el 100 % de la devolución de saldos del Programa “Apoyo la Implementación de la Política Pública Integral para una Vida Digna de las Mujeres 2019” Subvención 2019/SPE/0000400077.	NO	100%	0%	0%		No justifica el incumplimiento.
10.4.61.1.1	Gestionar y representar el 100% de actividades inherentes a las funciones del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.	SI	50%	50%	100%	Diseño normativo y políticas públicas: Coordinación y socialización del Anteproyecto de Ley de Derechos de Diversidades Sexuales, avances en la Política Pública de Corresponsabilidad de Cuidados y en la propuesta para la prevención del delito en adolescentes, además de la aprobación del Proyecto de Ley de Asistencia Familiar. Supervisión a unidades dependientes: Ejecución de cursos especializados, olimpiadas físico-cognitivas para adultos mayores, verificación en centros de acogida y seguimiento a políticas de juventud, niñez, vejez y género a nivel nacional. Representación institucional: Participación en eventos nacionales e internacionales, como el Diálogo Regional de Política en México, la Cumbre de Juventud por el Acceso a la Justicia, encuentros con autoridades LGBTIQ+, empresariales y de gobiernos subnacionales.	

Fuente: Reportes sistema informático ZERO (Módulo POA)

Elaboración: DGP-MJTI

En el marco del seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Institucional correspondiente al segundo trimestre de la gestión 2025, se realizó la evaluación de un total de treinta y cuatro (34) Resultados Intermedios. Del total evaluado, veinticinco (24) RI se encuentran asociados a Resultados de Impacto (SI),

en concordancia con las metas estratégicas establecidas para el sector.

Como resultado del análisis técnico, se establece que trece **(13) Resultados Intermedios fueron cumplidos en su totalidad**, alcanzando el 100% de eficacia, lo cual refleja un avance significativo en los componentes operativos y estratégicos del Viceministerio. Asimismo, **siete (7) Resultados Intermedios presentan avances parciales o se encuentran en ejecución**, registrando niveles de eficacia entre el 40% y 82%, así también, seis (6) Resultados Intermedios no fueron programados de ejecución para este periodo, por lo que no forman parte de la evaluación operativa. Por otro lado, **ocho (8) Resultados Intermedios no fueron ejecutados durante el periodo evaluado, lo cual representa un aspecto crítico que requiere atención prioritaria por parte de las unidades responsables**.

Entre los Resultados Intermedios cumplidos, destacan la socialización masiva de la Ley N° 342 de la Juventud que superó ampliamente la meta prevista, la capacitación de más de novecientas (900) personas en temáticas de niñez y adolescencia, la implementación del módulo RUV-SIPPASE en ciento seis (106) municipios, la aprobación e implementación de diez (10) políticas y lineamientos estratégicos en materia de niñez, así como el desarrollo de actividades nacionales orientadas a la promoción de derechos de personas adultas mayores. También se resalta el cumplimiento de las actividades de representación, coordinación y supervisión asignadas al Viceministerio de Igualdad de Oportunidades en el marco de su planificación institucional.

Respecto a los Resultados Intermedios en proceso, se identifican iniciativas con niveles de avance inferiores al 100%, como el diseño y ejecución de programas dirigidos a juventudes, la prevención de embarazos en adolescentes, las inspecciones a centros de atención, la conformación de redes locales contra la violencia de género, y la implementación piloto del módulo AVP del SIPPASE. En estos casos, se recomienda dar continuidad y reforzar las acciones de seguimiento y coordinación interinstitucional, a fin de garantizar su cumplimiento pleno en el siguiente trimestre.

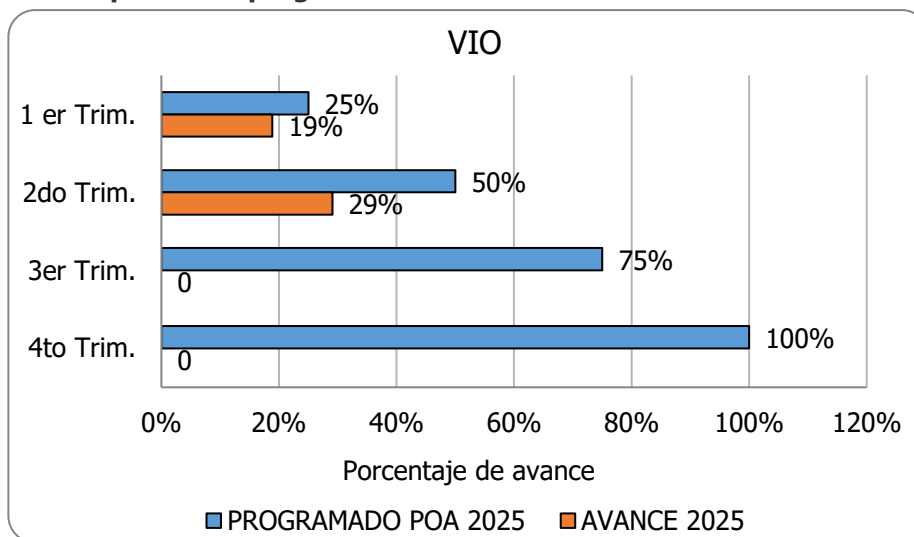
En cuanto a los Resultados Intermedios no cumplidos, se identifican ocho (8) acciones que no se ejecutaron dentro del periodo evaluado. Entre ellas, se encuentran las sesiones del Consejo Plurinacional de la Juventud y del Comité Interministerial de Políticas para la Juventud, cuya realización depende de convocatorias externas emitidas por el Ministerio de la Presidencia. Asimismo, se identifican incumplimientos en la implementación de módulos informáticos del SINNA, la ejecución de acciones productivas con enfoque de género, la presentación de reformas normativas específicas y la devolución de saldos vinculados a programas de cooperación internacional. En estos casos, se recomienda que las unidades responsables refuercen las gestiones ante las instancias competentes y, de ser necesario, consideren la reformulación de los Resultados Intermedios cuya ejecución no sea viable en la presente gestión.

En conclusión, la evaluación del segundo trimestre refleja un nivel de cumplimiento del 29% del 50% programado de los Resultados Intermedios evaluados, evidenciando avances relevantes en los ejes de juventud, niñez, vejez, lucha contra la violencia y gestión institucional. No obstante, persisten brechas operativas en determinados indicadores, por lo que se exhorta a las unidades responsables a priorizar el cierre de brechas, consolidar los resultados en ejecución y garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos para el siguiente periodo.

En el Gráfico 4 se presenta el progreso alcanzado por el VIO, logrando un grado de avance del 29%, sobre

50% programado, lo que indica un avance **"REGULAR"**.

Gráfico 4. Grado de avance alcanzado por el VIO respecto a lo programado al 2do trimestre del 2025



Fuente: Reportes sistema informático ZERO
Elaboración: DGP-MJTI

5.2.2.3. Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor

Porcentaje de ejecución logrado de los Productos (RI) del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor (VDDUC) al 2do Trimestre:

Cuadro 12: Resultados Intermedios Esperados (RIE)

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado al 2do Trimestre	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
5.5.71.1.1	Atender al 100% los reclamos de manera presencial o virtual.	SI	50%	50%	100%	Los Centros de Atención al Usuario y Consumidor a nivel nacional atendió a todos los Usuarios que requerían ser defendidos.	
5.5.71.1.2	Gestionar al 100% las Reclamaciones con Resolución	SI	50%	50%	100%	la Dirección General de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor reporto las reclamaciones con Resolución de cierre.	
5.5.71.2.1	Elaborar 3 propuestas normativa sobre defensa de los derechos del usuario y consumidor.	SI	0	NO PROGRAMADO			
5.5.71.3.1	Elaborar 4 Convenios Interinstitucionales firmados.	SI	2	1	50%	"La unidad de Políticas y Normas programo la firma del convenio de Cooperación Interinstitucional con la confederación de Juntas Vecinales de Bolivia- CONALJUVE. Documento que se	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
							encuentra a la espera de la suscripción."
5.5.71.4.1	Brindar atención y Asesoramiento al 100% de las reclamaciones, solicitudes de certificación y requerimiento técnico de proveedores y consumidores en el marco de servicios inmobiliarios, relacionados tanto con la venta futura como otros aspectos técnicos.	SI	50%	50%	100%	Los Centros de Atención al Usuario y Consumidor de Inmobiliarias otorgó la información necesaria, brindó orientación legal en procura de soluciones de controversia.	
5.5.71.5.1	Capacitar y/o socializar a 7500 personas y/o estudiantes de nivel primario (pequeños y sabios consumidores) sobre normativa referente a la defensa de los derechos del usuario y consumidor.	SI	3.500	2446	70%	La unidad de Educación y Difusión en coordinación con los Centros de Atención al Usuario y consumidor realizaron las respectivas capacitaciones y/o socializaciones, en instituciones educativas, ferias, mercados, supermercados.	No justifica el incumplimiento.
5.5.71.5.2	Socializar el 100% de las actividades del VDDUC en diferentes redes sociales	NO	50%	50%	100%	La unidad de Educación y Difusión socializó las actividades del VDDUC en las diferentes redes sociales.	
5.5.71.5.3	Realizar 65 Conferencias de Prensa.	SI	35	61	100%	La unidad de Educación y Difusión coordina las diferentes conferencias, de la autoridad.	
5.5.71.5.4	Realizar 4 Campañas Educativas	SI	2	0	0%		No justifica el incumplimiento.
5.5.71.5.5	Difundir 9 programas informativos del VDDUC.	SI	4	2	50%	La unidad de Educación y Difusión ha publicado el programa informativo ¡Atención! ..Antes de comprar un inmueble uestro es lo que debes saber.	No justifica el incumplimiento.
5.5.71.6.1	Realizar 2100 verificativos al Sector no Regulado.	SI	655	1.083	100%	Las Centros de Atención al Usuario y Consumidor vienen realizando los respectivos verificativos.	
5.5.71.6.2	Brindar 4.500 orientaciones al sector regulado y al sector no regulado.	SI	2.250	2.871	100%	Los Centros de Atención al Usuario y Consumidor e inmobiliarias a nivel nacional, realizó las orientaciones respectivas.	
5.5.71.7.1	Instalar 2 Sesiones del Consejo de Coordinación Sectorial.	SI	1	0	0%		Se confirmó para el 18 de julio la realización de la 16va. Sesión Ordinaria del Consejo Sectorial de Defensa de los derechos del Usuario y Consumidor con la temática "Seguridad, Calidad y Funcionamiento Adecuado de Servicios de Transporte Terrestre".
10.5.71.1.1	Representar y ejecutar al 100% las acciones institucionales del VDDUC	SI	40%	40%	100%	Se representó y ejecuto las acciones Institucionales del VDDUC.	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
11.2.71.1.1	Implementar al 100% la Plataforma Informática Integral, Interoperable, especializada en la gestión de denuncias y reclamaciones.	SI	20%	20%	100%	Se ha desarrollado la Plataforma de Gestión de Reclamos, será implementado como un componente del Observatorio Nacional de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor (ONDDUC).	
11.2.71.1.2	Implementar el Observatorio Nacional de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor.	SI	50%	28%	100%	Se cuenta con la aprobación del diseño final, a la fecha se esta coordinando para el lanzamiento de ambos proyectos.	

Fuente: Reportes sistema informático ZERO (Módulo POA)

Elaboración: DGP-MJTI

Durante el segundo trimestre de la gestión 2025, la Dirección General de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor realizó el seguimiento de dieciséis (16) Resultados Intermedios (RI), de los cuales quince (15) se encuentran alineados a Resultados de Impacto (SI).

Como resultado de la evaluación, se establece que diez (10) Resultados Intermedios fueron cumplidos al 100%, reflejando un desempeño operativo eficiente en las áreas de atención al usuario, gestión de reclamaciones, asesoramiento legal, verificación técnica y acciones institucionales.

Se destaca la atención oportuna del 100% de las reclamaciones presenciales y virtuales, la gestión de reclamaciones con resolución de cierre, así como la orientación brindada a usuarios de sectores regulados y no regulados. Asimismo, se superaron las metas de verificativos e informes en medios de prensa, y se cumplió con la implementación técnica de la plataforma informática de gestión de reclamos como parte del Observatorio Nacional de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor.

En cuanto a los Resultados con avance parcial, se identifican tres (3):

- La firma de convenios interinstitucionales, con un convenio suscrito de los dos previstos.
- La difusión de programas informativos, con solo dos publicaciones realizadas de las cuatro planificadas.
- La capacitación a estudiantes y consumidores, que alcanzó al 70% de la meta trimestral.

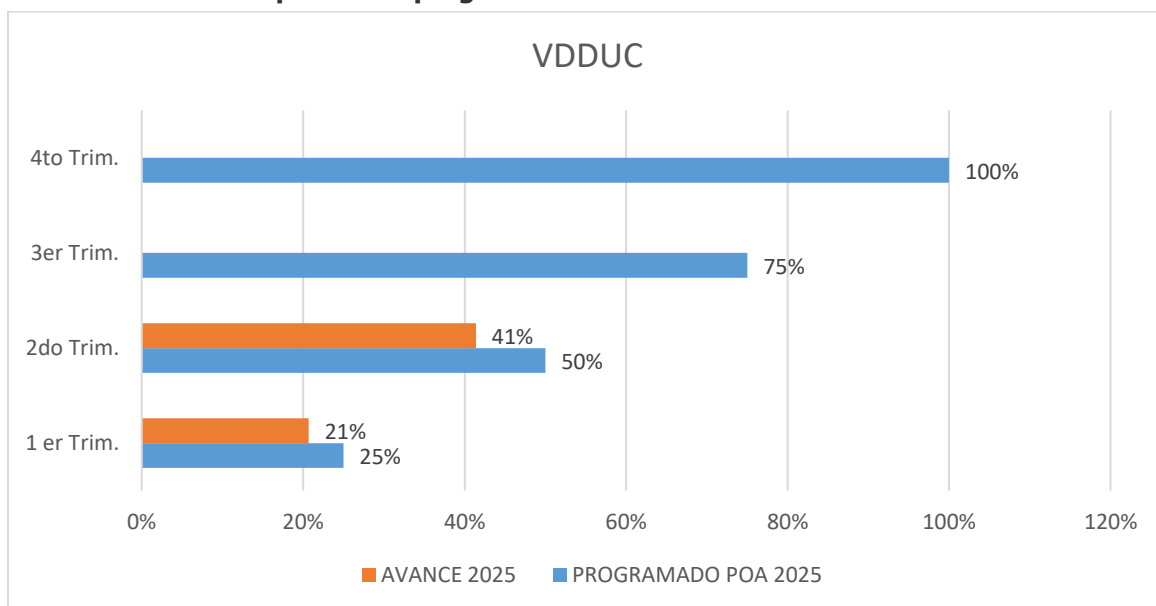
Por otra parte, dos (2) Resultados Intermedios no fueron ejecutados, sin justificación técnica adecuada:

- No se llevaron a cabo las campañas educativas programadas.
- No se instaló la sesión del Consejo Sectorial de Coordinación, cuya realización ha sido reprogramada para el mes de julio.

Finalmente, se confirma que la representación institucional del VDDUC se cumplió a cabalidad, así como las tareas relacionadas a la plataforma tecnológica y al diseño del Observatorio Nacional, que se encuentra en fase de pre-lanzamiento.

El cumplimiento general de los Resultados Intermedios de la VDDUC durante el segundo trimestre fue satisfactorio, con énfasis en la atención ciudadana, supervisión técnica y desarrollo institucional. No obstante, se identifican aspectos pendientes que requieren acciones correctivas en la planificación operativa, particularmente en lo referido a campañas educativas, coordinación sectorial y acciones de difusión. Se recomienda reforzar las gestiones para asegurar su ejecución en el próximo trimestre.

Gráfico 5. Grado de avance alcanzado por el VDDUC respecto a lo programado al 2do trimestre del 2025



Fuente: Reportes sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

En el Gráfico 5 se presenta el progreso alcanzado por el VDDUC, logrando un grado de avance del 41%, sobre 50% programado, lo que indica un avance **"BUENO"**.

5.2.2.4. Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción

Porcentaje de ejecución logrado de los Productos (RI) del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción (VTILCC) al 2do Trimestre:

Cuadro 13: Resultados Intermedios Esperados (RIE)

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado al 2do Trimestre	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
8.1.51.1.1	Realizar evaluación de impacto de la	SI	1	1	100%	Se emitió la versión final del Informe de Evaluación de Impacto	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
	implementación del sistema SITPRECO S2+.					de la implementación del sistema SITPRECO S2+.	
8.1.51.1.2	Realizar evaluación de impacto de la implementación del módulo de Seguimiento a Procesos Penales.	SI	1	1	100%	Se emitió la versión final del Informe de Evaluación de Impacto de la implementación del módulo de Seguimiento a Procesos Penales en el Sistema SITPRECO S2+.	
8.1.51.1.3	Realizar evaluación de impacto de la implementación del módulo de Declaración Jurada sobre Incompatibilidad por la Función Pública.	SI	1	1	100%	Se emitió la versión final del Informe de Evaluación de Impacto de la implementación del módulo de Declaración Jurada sobre Incompatibilidad por la Función Pública.	
8.1.51.2.1	Analizar el 100% de las denuncias presentadas para su admisión, rechazo o remisión a través del S2+, en el marco de la normativa vigente.	NO	50%	50%	100%	- Del 01 al 30 de abril, la Unidad de Admisión de Denuncias analizó 61 denuncias, de las cuales, 47 fueron ADMITIDAS, y 14 denuncias fueron RECHAZADAS. - Del 01 al 31 de mayo, la Unidad de Admisión de Denuncias analizó 62 denuncias, de las cuales, 54 fueron ADMITIDAS, y 8 denuncias fueron RECHAZADAS. - Del 01 al 30 de junio, la Unidad de Admisión de Denuncias analizó 61 denuncias, de las cuales, 48 fueron ADMITIDAS, 12 denuncias fueron RECHAZADAS y 1 denuncia fue ACUMULADA.	
8.1.51.2.2	Investigar por vía administrativa el 100 % de las denuncias admitidas a través del S2+, en el marco de la normativa vigente.	NO	50%	50%	100%	- En el mes de abril ingresan 19 casos a la UIACEP para su investigación. y además, se concluyeron 46 casos de denuncia. - En el mes de mayo ingresan 27 casos a la UIACEP para su investigación. y además, se concluyeron 53 casos de denuncia. En el mes de marzo ingresan 11 casos a la UIACEP para su investigación. y además, se concluyeron 43 casos de denuncia.	
8.1.51.2.3	Gestionar el 100% de los procesos penales por delitos de Legitimación de Ganancias Ilícitas y Enriquecimiento Ilícito y acciones tendientes a la recuperación de activos.	NO	50%	50%	100%	Se ha gestionado el 100% de los procesos ingresados en la Unidad de Recuperación de Bienes contando a la fecha con 154 casos de Enriquecimiento Ilícito y 911 casos de Legitimación de Ganancias Ilícitas.	
8.1.51.2.4	Otorgar el patrocinio legal al 100% de los procesos penales por delitos comunes de corrupción.	NO	50%	50%	100%	Se otorgó patrocinio legal al 100% de los procesos penales por delitos comunes de corrupción ingresados al 13 de junio, de las cuales se realizaron un total de 489 acciones.	
8.1.51.2.5	Gestionar el 100% de las denuncias contra jueces y fiscales.	NO	50%	50%	100%	La Unidad de Defensa del Litigante inició la gestión 2025 con 57 denuncias remanentes de la gestión 2024, correspondientes a casos en trámite contra jueces y fiscales. Entre enero y junio del presente año, se recibieron 181 nuevas denuncias, alcanzando un total de 238 casos al segundo trimestre. Todas estas denuncias fueron atendidas conforme a lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, de 24 de junio de 2010, y en concordancia con el	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
						Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023. Del total, 209 denuncias fueron concluidas, 23 se encuentran en proceso de gestión y 6 aún están pendientes de atención.	
8.1.51.2.6	Realizar evaluación de impacto de la Línea "Bolivia Transparente" (BOT) - Denuncias de corrupción en oficinas del servicio exterior de Bolivia con la UTLCC del Ministerio de relaciones Exteriores.	SI	1	1	100%	Se emitió la versión final del Informe de Evaluación de Impacto de la Línea "Bolivia Transparente" (BOT).	
8.1.51.2.7	Realizar evaluación de impacto de la Línea "Verificación Anticorrupción" (VEA) - Denuncias por cobros indebidos en procesos de contratación pública.	SI	1	1	100%	Se emitió la versión final del Informe de Evaluación de Impacto de la Línea "Verificación Anticorrupción" (VEA) - Denuncias por cobros indebidos en procesos de contratación pública.	
8.1.51.2.8	Realizar evaluación sobre la Implementación de TICs en los procedimientos del SIIARBE.	SI	1	1	100%	Se emitió la versión final del Informe de Evaluación sobre la Implementación de TICs en los procedimientos de la Unidad del SIIARBE.	
8.1.51.2.9	Gestionar el 100% de denuncias vinculadas a investigación patrimoniales, relacionadas a la presunta comisión de hechos o actos de corrupción.	NO	50%	50%	100%	Se han gestionado el 100% de los casos que ingresaron a la USIARBE, en el periodo se concluyeron un total de 24 casos de denuncia.	
8.1.51.2.10	Gestionar el 100% de las solicitudes de justicia restaurativa y colaboración eficaz en procesos penales por delitos de corrupción.	NO	50%	50%	100%	La Unidad de Defensa del Litigante inició la gestión 2025 con 74 Solicitudes de Justicia Restaurativa remanentes de la gestión 2024. Entre enero y junio del presente año, se recibieron 142 nuevas solicitudes, alcanzando un total de 216 solicitudes gestionadas durante el segundo trimestre. Todas las solicitudes fueron tramitadas conforme al Protocolo de Actuación para la Aplicación del Programa de Justicia Restaurativa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 55/2022 de 29 de agosto de 2022. Del total acumulado, 68 solicitudes fueron observadas por el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción (VTILCC), 14 fueron declaradas no viables por la Contraloría General del Estado, 9 fueron rechazadas por la entidad víctima y 1 fue retirada por el solicitante. Asimismo, en 36 casos se suscribieron Acuerdos Restaurativos, mediante los cuales se logró reparar el daño económico ocasionado, recuperando a favor del Estado Boliviano la suma de Bs. 721.806,81 (Setecientos Veintiún Mil Ochocientos Seis 81/100 Bolivianos). A la fecha, 77 solicitudes se encuentran en trámite y 11 están pendientes de	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
						gestión. Finalmente durante el segundo trimestre de la gestión 2025 (enero a junio), se recibieron (2) dos solicitudes de Colaboración Eficaz, las cuales fueron remitidas a la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Guía de Actuación para la Aplicación de la Colaboración Eficaz, aprobada mediante Decreto Supremo N° 4757 de 13 de julio de 2022.	
8.1.51.2.11	Realizar evaluación de impacto a la atención de denuncias contra Jueces y Fiscales.	SI	1	1	100%	Se realizó la Evaluación de impacto a la Atención de denuncias contra Jueces y Fiscales.	
8.1.51.2.12	Realizar evaluación de impacto a la aplicación del programa de Justicia Restaurativa y Colaboración Eficaz.	SI	1	1	100%	Se realizó la Evaluación de impacto del Programa de Justicia Restaurativa y el Colaborador Eficaz.	
8.1.51.2.13	Producir 1 documento de material comunicacional que contenga información institucional y estadística sobre las actividades desarrolladas por el VTILCC.	NO	1	1	100%	El proceso de contratación del Servicio de Impresión de la Memoria 2024 Viceministerio De Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción con CUCE 25-0030-00-1562411-1-1, ya tiene la orden de servicio suscrita y la entrega está programada para 30/06/2025.	
9.1.51.1.1	Desarrollar 12 brigadas móviles de prevención y lucha contra la corrupción dirigidas a servidores públicos y sociedad civil.	NO	6	8	100%	- - Brigada realizada en la Ciudad de La Paz - Municipio de Malla fecha 10 de abril de 2025. - Brigada realizada en la Ciudad de Santa Cruz fecha 24 de abril de 2025. - Brigada realizada en la Ciudad de Trinidad fecha 6 de junio de 2025. - Brigada realizada en la Ciudad de Oruro fecha 13 de junio de 2025. - Brigada realizada en la Ciudad de Sucre fecha 24 de junio de 2025. - Brigada realizada en la Ciudad de Potosí fecha 26 de junio de 2025.	
9.1.51.2.1	Desarrollar 2 reuniones ordinarias del CNLCCEILGI a inicio y final de gestión de acuerdo a normativa.	NO	1	1	100%	El 17 de junio de 2025 se llevó Primera Reunión Extraordinaria del Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas - Gestión 2025, conforme se tiene el Acta y Resoluciones de 17 de junio de 2025.	
9.2.51.1.1	Implementar 2 módulos del Diplomado en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.	NO	2	1	50%		Se realizaron las gestiones para el inicio del 2do Diplomado en Materia de transparencia y Lucha Contra la Corrupción está programado para el mes de agosto de 2025. Este diplomado será el 4to del programa iniciado desde la pasada gestión.
9.2.51.1.2	Realizar evaluación de impacto de la implementación de la Herramienta Audiovisual Trascender.	SI	1	1	100%	Se realizó la Evaluación de impacto a la implementación de la Herramienta Audiovisual Trascender.	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
9.2.51.1.3	Difundir la Tercera Temporada de la serie animada Trascender en los 9 departamentos de Bolivia.	NO	5	7	100%	- La difusión de la serie animada se realizó en la ciudad de Santa Cruz, el 25 de Abril de 2025. - Difusión de la serie animada se realizó en la Ciudad de Trinidad fecha 6 de junio de 2025, con la participación de niñas, niños y adolescentes de la Unidad Educativa La Salle. - Difusión de la serie animada se realizó en la Ciudad de Oruro fecha 13 de junio de 2025, con la participación de niñas, niños y adolescentes de la Unidad Educativa Jesús María I. - Difusión de la serie animada se realizó en la Ciudad de Sucre fecha 25 de junio de 2025, con la participación de niñas, niños y adolescentes de las Unidades Educativas Boliviano Alemán, Don Bosco y Manuel Rodríguez de Quiroga. - Difusión de la serie animada se realizó en la Ciudad de Potosí fecha 27 de junio de 2025, con la participación de niñas, niños y adolescentes de la Unidad Educativa Santa Lucia y el Centro de Acogida Benjamín Arrueta.	
9.2.51.1.4	Realizar 10 talleres para la construcción de compromisos de ética con estudiantes del sistema universitario boliviano.	NO	5	10	100%	- 1 taller de construcción de compromisos de ética con jóvenes estudiantes universitarios del municipio de Malla en fecha 9 de abril de 2025. - 1 taller de construcción de compromisos de ética con jóvenes estudiantes de Informática, Sistemas, Contaduría Pública y Administración de Empresas del INCOS en Santa Cruz en fecha 24 de abril. - 3 talleres de construcción de compromisos de ética con jóvenes estudiantes de las Universidades UDABOL, UTB y Universidad Salesiana de la ciudad de La Paz en fechas 13, 15 y 23 de mayo. - 1 taller de construcción de compromisos de ética con jóvenes estudiantes universitarios de la Universidad Domingo Savio de la ciudad de Trinidad en fecha 6 de junio de 2025. - 1 taller de construcción de compromisos de ética con jóvenes estudiantes universitarios de la Universidad Técnica de Oruro de la ciudad de Oruro en fecha 13 de junio de 2025. - 1 taller de construcción de compromisos de ética con jóvenes estudiantes universitarios de la Universidad UNIFRANZ de la ciudad de El Alto en fecha 18 de junio de 2025. - 1 taller de construcción de compromisos de ética con jóvenes estudiantes universitarios de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la ciudad de Chuquisaca en fecha 24	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
						de junio de 2025. - 1 taller de construcción de compromisos de ética con jóvenes estudiantes universitarios de la Universidad Autónoma Tomás Frías y la Universidad Domingo Savio de la ciudad de Potosí en fecha 26 de junio de 2025.	
9.2.51.1.5	Realizar 4 actividades de promoción de principios y valores éticos a través de expresiones artísticas con jóvenes.	NO	2	2	100%	La actividad "Lucha con Valores contra la Corrupción" se desarrolló en fecha 18 de junio de 2025 con el objetivo de fomentar principios éticos y fortalecer la conciencia ciudadana en la juventud mediante expresiones artísticas. Participaron estudiantes de distintas unidades educativas, quienes reflejaron mensajes de integridad y transparencia.	
9.2.51.1.6	Realizar Auditoria Externa al convenio CIF UAP/HISP-BOL/1327/2023.	SI	1	1	100%	Se inició el Proceso de Contratación De Auditoria Externa Al Proyecto "Herramienta Educativa Audiovisual En La Temática De Valores De Integridad, Transparencia Y Honestidad" Vipfe-Mjti, con CUCE 25-0030-00-1548064-2-1.	
9.3.51.1.1	Recopilar y sistematizar del 100% de las recomendaciones de organismos internacionales en el marco de las convenciones anticorrupción.	SI	50%	50%	100%	Recopilación y sistematización de las recomendaciones de organismos internacionales cumplidas en 49.98%.	
9.3.51.1.2	Realizar evaluación de impacto de la implementación del módulo de Rendición Pública de Cuentas.	SI	1	1	100%	Se realizó evaluación de impacto de la implementación del módulo de Rendición Pública de Cuentas.	
10.3.51.1.1	Se coordinó el 100% de las acciones de participación y representación nacional e internacional en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.	NO	50%	50%	100%	Se coordinó las acciones de participación y representación nacional e internacional en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.	

Fuente: Reportes sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

Durante el segundo trimestre de 2025, el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción evaluó un total de veinte siete (27) Resultados Intermedios (RI). De estos, doce (12) se encuentran alineados a Resultados de Impacto (SI). La evaluación evidencia un cumplimiento operativo altamente efectivo.

Se establece que veintiséis (26) Resultados Intermedios fueron cumplidos en su totalidad, alcanzando el 100% de eficacia en la ejecución de actividades de evaluación, investigación, prevención, formación, representación y gestión de denuncias. Asimismo, una (1) RI se encuentran con ejecución parcial (50%).

Entre los principales logros del periodo se destacan:

- La emisión de informes de evaluación de impacto sobre la implementación del sistema SITPRECO S2+, sus distintos módulos y herramientas vinculadas a procesos penales, declaraciones juradas,

justicia restaurativa, colaboración eficaz, y líneas de denuncia como "Bolivia Transparente" y "Verificación Anticorrupción".

- La gestión del 100% de denuncias, tanto en vía administrativa como penal, incluyendo investigaciones sobre enriquecimiento ilícito, legitimación de ganancias ilícitas, y denuncias contra jueces y fiscales.
- Se logró un resultado significativo en materia de justicia restaurativa, recuperando más de Bs721.800.- (Setecientos Veintiún Mil Ochocientos 00/100 Bolivianos) en beneficio del Estado.
- La implementación y fortalecimiento del Observatorio Nacional de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor y de plataformas interoperables, como el módulo de Rendición Pública de Cuentas.
- La realización de actividades preventivas y formativas, incluyendo 8 brigadas móviles, la difusión nacional de la serie animada "Trascender", la realización de 10 talleres de ética universitaria, y acciones artísticas para promover valores anticorrupción.
- La sistematización del 100% de las denuncias recibidas y su correspondiente atención a través del sistema S2+.
- La elaboración y difusión de la memoria institucional del VTILCC 2024.

Entre los Resultados Intermedios con avance parcial, se identifican:

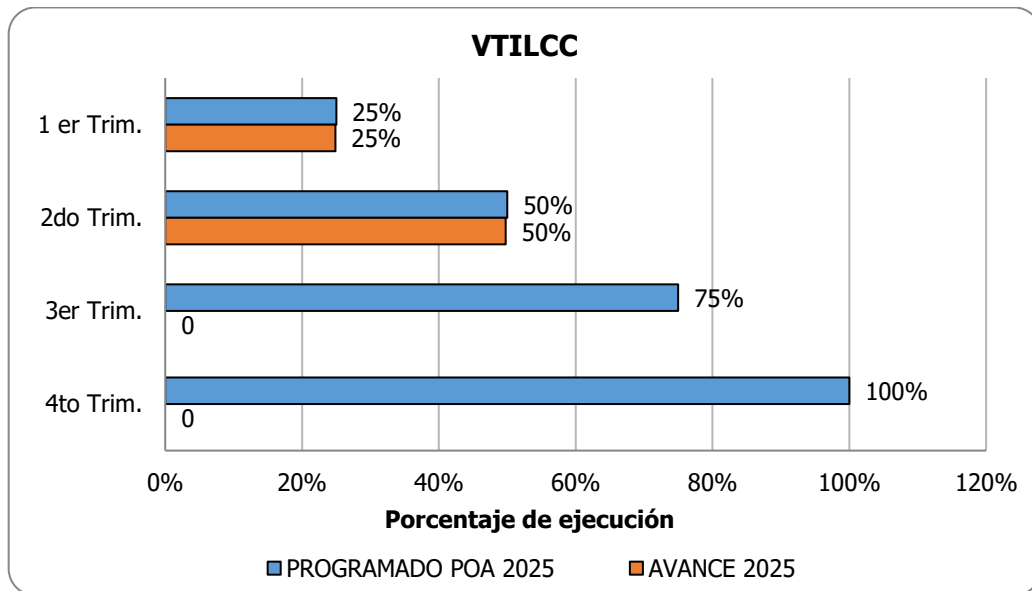
- La implementación de los dos módulos del Diplomado en transparencia y lucha contra la corrupción, con solo uno concluido hasta el segundo trimestre. El segundo módulo está programado para agosto.

No se reportan Resultados Intermedios incumplidos, pero se recomienda fortalecer el seguimiento y ejecución oportuna de las acciones que tienen dependencia externa o están sujetas a procesos de contratación y coordinación interinstitucional.

El Viceministerio ha demostrado capacidad operativa en la atención de denuncias, evaluación de impacto, acciones preventivas, recuperación de activos y representación nacional e internacional. Se recomienda consolidar estos avances en el tercer trimestre y garantizar el cumplimiento integral de las metas pendientes.

En el gráfico 6 se presenta el progreso alcanzado por el VTILCC, logrando un grado de avance del 50% sobre 50% programado, lo que indica un avance "**ÓPTIMO**".

Gráfico 6: Grado de avance alcanzado por el VTILCC respecto a lo programado al 2do trimestre del 2025



Fuente: Reportes sistema informático ZERO (Módulo POA) Elaboración: DGP-MJTI

5.2.2.5. Comité Nacional de Personas con Discapacidad

Porcentaje de ejecución logrado de los Productos (RI) de CONALPEDIS al 2do Trimestre:

Cuadro 14: Resultados Intermedios Esperados (RIE)

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
5.1.91.1.1	Entregar 2 proyectos de normas de inclusión, atención integral y protección de derechos a personas con discapacidad.	SI	0	0	No programado		
5.1.91.2.1	Realizar en 10 ETAs, la socialización de la Política Pública de Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad o Desarrollo Inclusivo con Base Comunitaria de Personas con Discapacidad.	SI	4	7	100%	- Se realizaron 3 talleres de socialización de Políticas Públicas de Estrategia de rehabilitación Basada en la Comunidad o Desarrollo Inclusivo de personas con discapacidad del GAM Pucarani, GAM El Alto y GAM Collana. - Se realizó 1 taller de socialización de Políticas Públicas de Estrategia de rehabilitación Basada en la Comunidad o Desarrollo Inclusivo de personas con discapacidad en el departamento de Chuquisaca y la policial boliviana. - Se realizó 1 taller de socialización Políticas	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
						Públicas de Estrategia de rehabilitación Basada en la Comunidad o Desarrollo Inclusivo para el mes de julio conforme lo planificado.	
5.1.91.2.2	Gestionar la implementación al 100% sobre el alcance del Plan Acceso a la justicia con las autoridades del Órgano Judicial, Ministerio Público y servicios dependientes del MJTI.	SI	50%	0%	0%		La actividad no se ejecutó en el segundo trimestre debido a retrasos internos en la validación del Plan de Acceso a la Justicia, que fue observado por el Despacho Ministerial, mientras se subsanan dichas observaciones, no fue posible coordinar su implementación con el Órgano Judicial, el Ministerio Público y los servicios del MJTI. Se prevé su ejecución al 100% en los siguientes trimestres una vez aprobado el documento final.
5.1.91.2.3	Participar al 100% en el proceso de implementación del programa de educación sociocomunitaria en casa a favor de las persona con discapacidad con el objetivo de alcanzar conforme al lineamiento de la Ley 223.	SI	50%	0%	0%		La actividad no se ejecutó por un factor externo, debido a que el Ministerio de Educación no emitió la convocatoria para el Programa de Educación Sociocomunitaria en Casa durante el segundo trimestre de 2025, lo que impidió dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 223.
5.1.91.3.1	Brindar al 100% de orientación legal a las personas con discapacidad y/o familiares en el ejercicio pleno de sus derechos.	SI	50%	50%	100%	- Durante el mes de ABRIL del 2025, en ejercicio pleno de los derechos de personas con discapacidad se atendieron al 100% de un total de 42 casos de orientación legal a personas con discapacidad y/o familiares en materias de derechos laborales, orientación legal, civil, familiar y penal. - Durante el mes de MAYO del 2025, en ejercicio pleno de los derechos de personas con discapacidad se atendieron al 100% de un total de 29 casos de orientación legal a personas con discapacidad y/o familiares en materias de derechos laborales, orientación legal, civil, familiar y penal. - Durante el mes de JUNIO del 2025, en ejercicio pleno de los derechos de personas con discapacidad se atendieron al 100% de un total de 24 casos de orientación legal a personas con discapacidad y/o	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
						familiares en materias de derechos laborales, orientación legal, civil, familiar y penal.	
5.1.91.3.2	Atender al 100% de solicitudes de exención del pago de tributos aduaneros ante la Aduana Nacional a favor de centros de rehabilitación y habilitación de personas con discapacidad.	SI	50%	50%	100%	Durante el mes de JUNIO del 2025 se realizó 2 de exención del pago de tributos aduaneros ante la Aduana Nacional a favor de centros de rehabilitación y habilitación de personas con discapacidad.	
5.1.91.4.1	Realizar 15 socialización y difusión de normativas y/o políticas públicas a organizaciones de personas con discapacidad y/o instituciones pública del Estado.	SI	8	18	100%	- Se realizó 5 talleres de socialización y difusión de normativas y/o políticas públicas a organizaciones de personas con discapacidad en los municipio de Punata, Policía Boliviana. - Se realizó 1 taller de socialización y difusión de normativas y/o políticas públicas a organizaciones de personas con discapacidad.	
5.1.91.4.2	Realizar al 100% acciones de promoción, sensibilización de derechos en conmemoración por el "Día Nacional de Personas con Discapacidad".	SI	0%	0%	No programado		
5.1.91.5.1	Participar al 100% en todas las sesiones ordinarias y/o extraordinarias convocadas por el Consejo de Lengua de Señas Boliviana.	SI	50%	0%	0%		El incumplimiento de la actividad durante el segundo trimestre de 2025 se debe a factores externos, específicamente a la ausencia de convocatoria oficial por parte del Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial, entidad responsable del Consejo de Lengua de Señas Boliviana. Se garantizará el cumplimiento una vez que dicha convocatoria sea emitida.
5.1.91.5.2	Atender al 100% de requerimientos de información sobre la temática de discapacidad a nivel nacional e internacional.	SI	50%	50%	100%	Informe sobre la solicitud de información adicional al cuarto informe de (CIADDIS).	
5.1.91.5.3	Ejercer el seguimiento a las políticas y estrategias a favor de las personas con discapacidad a través de 1 sesión ordinaria y 1 extraordinaria del Consejo Plurinacional de Personas con Discapacidad.	SI	1	0	0%		No se llevó sesión ordinaria y extraordinaria del Consejo Plurinacional de Personas con Discapacidad.
5.2.91.1.1	Implementar al 100% el Plan de seguimiento	SI	50%	25%	50%		El incumplimiento se debe a factores internos relacionados

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
	a la inserción laboral en entidades públicas y privadas.						con la necesidad de adecuar las atribuciones de CONALPEDIS, en cumplimiento de la Ley N° 977, que establece al Ministerio de Trabajo como ente rector del seguimiento a la inserción laboral. En este marco, se requiere una planificación conjunta interinstitucional. No obstante, se garantiza su ejecución y reporte en los siguientes trimestres de la gestión 2025.

Fuente: Reportes sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

Durante el segundo trimestre de la gestión 2025, el CONALPEDIS realizó el seguimiento de doce (12) Resultados Intermedios (RI) alineados a Resultados de IMPACTO. Del total, siete (7) RI fueron cumplidos en su totalidad, uno (1) presenta ejecución parcial, y cuatro (4) no fueron ejecutados, principalmente por factores externos.

Los resultados plenamente alcanzados corresponden a las áreas de orientación legal, atención de solicitudes ante la Aduana Nacional, socialización de normativas y políticas públicas, difusión de la estrategia de rehabilitación inclusiva, atención de requerimientos de información, y acciones de coordinación institucional.

Entre los logros más destacados se encuentran:

- La realización de 18 talleres de socialización normativa con organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas, superando la meta establecida.
- La atención del 100% de los casos de orientación legal a personas con discapacidad y sus familiares, cubriendo materias laborales, civiles, penales y de familia.
- La atención oportuna de solicitudes de exención de tributos aduaneros a favor de centros de rehabilitación y habilitación.
- La ejecución de 7 talleres en Entidades Territoriales Autónomas sobre la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad, promoviendo un enfoque de inclusión desde el nivel local.
- La respuesta oportuna a requerimientos de información nacionales e internacionales, entre ellos, lo solicitado en el marco del CIADDIS.

Respecto a los **cuatro (4) Resultados Intermedios no ejecutados**, se identifican causas externas como:

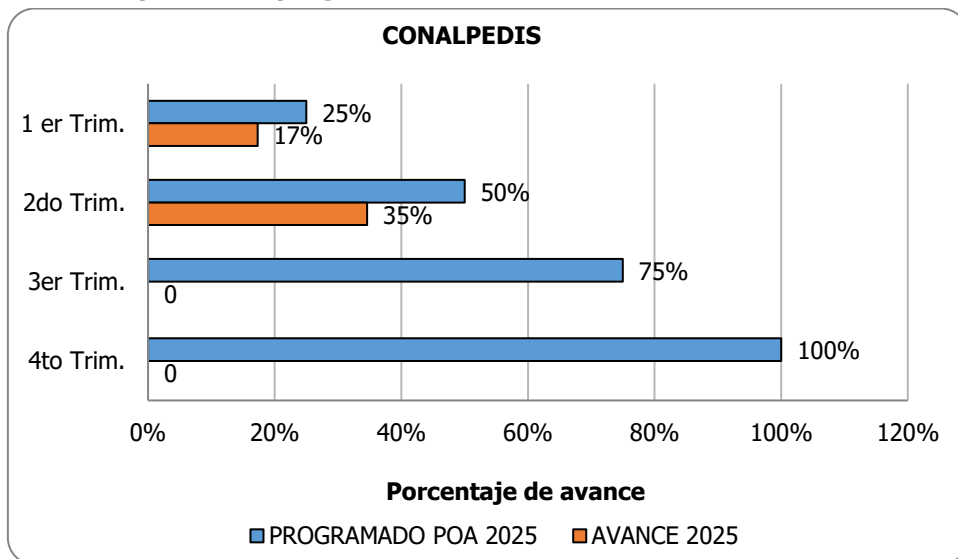
- La no convocatoria del Ministerio de Educación al Consejo de Lengua de Señas Boliviana.
- La falta de convocatoria al Consejo Plurinacional de Personas con Discapacidad para sesiones ordinarias y extraordinarias.
- La ausencia de convocatoria al programa de Educación Sociocomunitaria en Casa, lo que impidió la participación institucional.
- La no implementación del Plan de Acceso a la Justicia, debido a observaciones técnicas que aún están siendo subsanadas por el Despacho Ministerial.

Adicionalmente, un (1) Resultado Intermedio fue **ejecutado parcialmente**: la implementación del **Plan de seguimiento a la inserción laboral**, con un avance del 50%. Este retraso se debe a la necesidad de articular acciones con el Ministerio de Trabajo, en cumplimiento de la Ley N° 977, que lo establece como ente rector en esta materia.

Durante el segundo trimestre de la gestión 2025, el CONALPEDIS alcanzó un **35% de cumplimiento total con relación al 50%**, con acciones relevantes desarrolladas en orientación legal, difusión normativa y gestión interinstitucional. No obstante, **cuatro actividades programadas no se ejecutaron** debido a factores ajenos al control institucional. Se recomienda dar continuidad a las gestiones pendientes, priorizando la validación del Plan de Acceso a la Justicia, la articulación con el Ministerio de Educación y de Trabajo, y la activación del Consejo Plurinacional y el Consejo de Lengua de Señas Boliviana. Todo esto permitirá consolidar el cumplimiento integral de los compromisos establecidos para la presente gestión.

En el Gráfico 7 se presenta el progreso alcanzado por el CONALPEDIS, logrando un grado de avance del 35%, sobre 50% programado, lo que indica un avance "BUENA", producto de las acciones realizadas en el trimestre.

Gráfico 7. Grado de avance alcanzado por el CONALPEDIS respecto a lo programado al 2do trimestre del 2025



Fuente: Reportes sistema informático ZERO
(Módulo POA) Elaboración: DGP-MJTI

5.2.2.6. Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía (Gestora SAJ-RPA)

Porcentaje de ejecución logrado de los Productos (RI) de la GESTORA SAJ-RPA al 2do Trimestre:

Cuadro 15: Resultados Intermedios Esperados de GESTORA SAJ-RPA

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
1.1.42.1.1	Procesar el 100% de Solicitudes de Autorización de Funcionamiento de Centros de Conciliación y Arbitraje y/o Centros de Arbitraje que cumplen los requisitos exigidos.	SI	50%	50%	100%	En abril de 2025, el VJDF transfirió a la Gestora SAJ-RPA (UOCI) la documentación de los Centros de Conciliación y Arbitraje autorizados por el MJTI, en virtud de la RM 035/2025 que actualiza el MOF y le asigna funciones de regulación, supervisión y promoción de Medios Alternativos de Resolución de Controversias. El 23 de mayo de 2025, mediante la nota GSAJ-RPA-UOCI-NE-Z-23-2025, se informó la aprobación del Reglamento de la ATT por el informe GSAJ-RPA-UOCI-INF-Z-32-2025. El 24 de junio de 2025, el informe técnico GSAJ-RPA-UOCI-INF-Z-51-2025 abordó la autorización de funcionamiento del Centro de Conciliación del RPA de la ciudad de Oruro, cuya inspección correspondiente también fue realizada para validar su operación.	
1.1.42.1.2	Promoción de los Medios Alternativos de Resolución de Controversias a nivel nacional, como la Conciliación y Arbitraje del 100% de lo programado.	SI	50%	50%	100%	- Se realizó la promoción de los MARCs a través de la realización del Curso Corto de Formación y Acreditación de Conciliadores con el Centro de Conciliación de la Universidad Mayor de San Simón. Se adjunta Convocatoria. - Informe con Cite : GSAJRPA-UOCI-INF-Z-55-2025 de 30 de junio de 2025 referido a Informe de Actividades de Promoción de los Medios Alternativos de Resolución de Controversias a nivel nacional, durante el 2do. Trimestre de 2025.	
1.1.42.1.3	Verificar el funcionamiento de Centros de Conciliación, Centros de Conciliación y Arbitraje y Centros de Arbitraje, del 100% de Centros agendados.	NO	50%	50%	100%	En abril de 2025 se transfirió la documentación de los centros autorizados a la Gestora SAJ-RPA (UOCI) según RM 035/2025, sin verificaciones. El 9 de junio (Inf. Z-40-2025) se inspeccionó el Centro RPA y el de la UMSS resultó cerrado; el 23 de junio (Z-49-2025) se autorizó el funcionamiento del Centro RPA de Oruro; y el 29 de junio (Z-53-2025) se verificó el Centro de Conciliación de la FDCP-UMSA.	
1.1.42.1.4	Procesar el 100% de Solicitudes de Actualización de Autorización de	NO	50%	50%	100%	En abril de 2025 se transfirió a la Gestora SAJ-RPA (UOCI) la	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado al 2do Trimestre	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
	Funcionamiento de Centros de Conciliación, Centros de Conciliación y Arbitraje y/o Centros de Arbitraje que cumplen los requisitos exigidos.					documentación de los centros autorizados, según RM 035/2025. El 17 de junio (Inf. Z-46-2025) se actualizó el funcionamiento de los Centros RPA de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, y el 27 de junio (Inf. Z-52-2025) se actualizó el funcionamiento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria, Comercio y Servicios de Cochabamba.	
1.2.101.1.1	Lograr el registro matriculado de 6.500 abogadas y abogados.	NO	3.250	3.605	100%	- Se registró a 490 abogadas y abogados conforme el Sistema de Registro de la Abogacía. - Se registró a 689 abogadas y abogados conforme el Sistema de Registro de la Abogacía. - Se registró a 460 abogadas y abogados conforme el Sistema de Registro de la Abogacía.	
1.2.101.1.2	Emitir 7.000 credenciales por renovación o reposición.	NO	3.500	7.827	100%	- Se emitió 1334 credenciales por renovación y reposición. - Se emitió 2572 credenciales por renovación y reposición. - Se emitió 1510 credenciales por renovación y reposición.	
1.2.101.1.3	Matricular a 8 Sociedades Civiles	NO	4	4	100%	- Se matriculó a 1 Sociedades Civiles.	
1.2.101.1.4	Emitir 3 Registros de RUANNA	NO	1	3	100%	- Se registró 3 registros.	
1.2.101.1.5	Organizar 4 actos de juramento con entrega de credenciales a las y los abogados.	NO	2	1	50%		No se cumplió con el objetivo debido a los cambios realizados de autoridades, lo que retraso los inicios de proceso, sin embargo, se prevé iniciar los procesos de contratación de impresiones, para la entrega de material con el contenido nuevo aprobado por la nueva MAE.
1.2.101.1.6	Entregar material de difusión al 100% de abogados que reciben atención de los servicios que brinda la Gestora SAJ RPA.	NO	50%	25%	50%		Se tenía previsto llevar adelante el 17 de junio el acto de juramento y entrega de material de difusión, pero ante el cambio de la Máxima Autoridad Ejecutiva del 16 de junio, se ha suspendió dicho evento toda vez que no se coordinó con la nueva autoridad, sin embargo se tiene previsto la reprogramación de esta entrega.

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
1.2.101.1.7	Implementar el 100 % de infraestructura y servicios básicos, para la correcta atención a los usuarios con los servicios de la Gestora del Sistema de Acceso a la justicia y Registro Público de la Abogacía	SI	50%	50%	100%	Se inició los procesos de contrataciones de la Gestora SAJ-RPA.	
1.2.101.1.8	Realizar 12 acciones de supervisión y control dirigidas a las y los abogados registrados, en el marco de la Ley N° 387 del Ejercicio de la Abogacía y su reglamentación.	NO	6	6	100%	Se realizó 3 acciones de supervisión y control dirigidas a las y los abogados registrados, en el marco de la Ley N° 387 del Ejercicio de la Abogacía y su reglamentación.	
1.2.101.1.9	Desarrollar 100% de actividades de capacitación y control en coordinación con los colegios departamentales de abogados y el colegio nacional de abogados para el cumplimiento de las obligaciones en el marco de la Ley de la Abogacía.	NO	50%	50%	100%	Se desarrolló 3 actividades de capacitación.	
1.2.101.2.1	Atender 600 solicitudes de conciliación.	NO	300	166	55%	- Se atendió 38 solicitudes de Conciliación.	Las audiencias están suspendidas por falta de renovación bianual de la matrícula de los centros RPA (Ley 708, Art. 17.8 y RM 235/2015), cuya actualización administrativa está a cargo de la Gestora SAJ-RPA según el MOF (RM 035/2025).
1.2.101.2.2	Procesar 1200 denuncias sorteadas al Tribunal Nacional y Tribunales Departamentales de Ética de la Abogacía.	SI	550	746	100%	- Se procesó 154 denuncias sorteadas a los Tribunales Departamentales de Ética de la Abogacía. - Se procesó 112 denuncias sorteadas a los Tribunales Departamentales de Ética de la Abogacía. - Se procesó 107 denuncias sorteadas a los Tribunales Departamentales de Ética de la Abogacía.	
1.2.101.2.3	Solicitar y gestionar la habilitación de 3 nuevos Centros de Conciliación del RPA	SI	0	0	No programado		
1.2.101.3.1	Realizar 6 actividades de supervisiones a las departamentales de los tribunales de ética de la abogacía	NO	1	2	100%	Realizo 1 actividad de supervisión.	
1.2.102.1.1	Gestionar de manera estratégica el 100% de actos oficiales, de representación y de coordinación intra e interinstitucional del SAJ-RPA	SI	30%	55%	100%	- Se realizó la coordinación Intra e Interinstitucional de la Gestora SAJ-RPA, en las ciudades de Cochabamba, Santa Cruz, Sucre y Municipios como Clisa, La Guardia, Irupana, Caranavi por los SMAJ. - Se realizó la coordinación Intra e Interinstitucional de	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
						la Gestora SAJ-RPA, en las ciudades de Cochabamba, Tarija, Oruro y en La Paz se gestionó la participación en la Feria la Paz Expone.	
1.2.102.1.2	Realizar el seguimiento al 100% de actividades de conformidad a proyectos de financiamiento externo.	SI	50%	50%	100%	- Se realizó el informe de conformidad por la recepción de Ocho (8) Computadoras Portátiles, entregado en transferencia definitiva por la UNODC. - Se realizó el informe de Inscripción de Presupuesto adicional en el marco de la SUBVENCIÓN AECID "FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA - SAJ. - Se realizó el informe de Conformidad de Ejecución de Recursos de Donación - UNODC a través del Proyecto "ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y REFORMA DEL SISTEMA - BOLAB4".	
1.3.1.1.1	Realizar 2 actividades de socialización y promoción de la Red Interinstitucional de Acceso a la Justicia.	SI	0	2	100%	- Se socializó la RED SAJ en la Cámara Nacional de Comercio.	
1.3.1.2.1	Presentar 4 propuestas de mejora operativa, organizacional, normativa y/o tecnológica, para el funcionamiento de la Red Interinstitucional de Acceso a la Justicia.	SI	2	4	100%	- Proyecto de actualización del reglamento para la autorización, aprobación del reglamento, registro y sanción de los centros de conciliación, centros de conciliación y arbitraje y centros de arbitraje a nivel nacional. - Proyecto de actualización del reglamento para el uso de mecanismos para la implementación de los centros de conciliación y arbitraje virtual. - Proyecto de actualización del reglamento Operativo de la GESTORA SAJ-RPA.	
1.3.1.3.1	Realizar 120 registros de incorporación de miembros a la Red Interinstitucional de Acceso a la Justicia, para atención de la población en situación de vulnerabilidad y en general	SI	60	126	100%	- Se incorporaron 58 miembros a la RED SAJ.	
1.3.1.4.1	Desarrollar 4 reportes de registro y seguimiento del funcionamiento de la Red Interinstitucional de Acceso a la Justicia.	NO	2	4	100%	- Se desarrolló 3 reportes de registro y seguimiento del funcionamiento de la RED SAJ.	
1.3.1.4.2	Suscribir 2 acuerdos/convenios/actas u otro instrumento interinstitucional con entidades públicas y/o privadas para el fortalecimiento de la Red Interinstitucional de Acceso a la Justicia.	SI	1	4	100%	- Convenio suscrito con la Procuraduría General del Estado. - Primera adenda con la EGPP. - Convenio suscrito con la Universidad Tecnológica de Bolivia.	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
1.3.1.4.3	Desarrollar 2 actividades de fortalecimiento de capacidades para el adecuado funcionamiento de la Red Interinstitucional de Acceso a la Justicia.	SI	1	2	100%	- Se desarrollaron actividades de fortalecimiento de capacidades para el adecuado funcionamiento de la RED SAJ se adjuntan actas como medios de verificación.	
3.1.101.1.1	Realizar 4 reportes de atención a usuarios del servicio de Orientación Jurídica Especializada en Áreas del Derecho de los servicios integrales.	SI	2	2	100%	Se realizó 1 reporte sobre el servicio de Orientación Jurídica especializada en Áreas de Derecho.	
3.1.101.1.2	Realizar 4 reportes de atención a usuarios del servicio de Patrocinio Legal gratuito de los servicios integrales.	SI	2	2	100%	Se realizó 1 reporte sobre el servicio de Patrocinio Legal Gratuito.	
3.1.101.1.3	Realizar 4 reportes de atención a usuarios del servicio de Conciliación Extrajudicial gratuita de los Servicios Integrales de Justicia Plurinacional	SI	2	2	100%	Se realizó 1 reporte sobre el servicio de Conciliación Extrajudicial Gratuita.	
3.1.101.1.4	Realizar 4 reportes de atención psicológica a usuarios de sectores vulnerables.	NO	2	2	100%	Se realizó 1 reporte sobre el servicio de Atención Psicológica Gratuita.	
3.1.101.1.5	Se realizaron 4 reportes de las actividades de difusión con brigadas móviles de atención y socialización de los servicios integrales de justicia Plurinacional a Nivel Nacional SIJPLU.	SI	2	2	100%	Se realizó 1 reporte sobre las actividades de difusión con brigadas móviles de atención y socialización de los servicios.	
3.1.101.1.6	Implementar el 100% de equipamiento tecnológico y servicios de imprenta para el fortalecimiento de los servicios de la Gestora SAJ-RPA.	NO	100%	91%	91%	- Informe de conformidad de ejecución de recursos de donación - UNODC a través del proyecto de "Acceso justicia para todos y reforma del sistema - BOLAB4".	Al cierre del segundo trimestre de 2025 se implementó el 61 % del equipamiento tecnológico donado por la UNODC, acumulando un 91 % del total previsto. El proyecto concluyó el 28 de febrero de 2025, tras lo cual la UNODC detuvo la entrega; el 9 % restante del equipo de comunicación no se recibirá, pues no forma parte de la entrega final. Por otro lado, solo se distribuyó el 41 % del material publicitario planificado, como consecuencia de una reducción de costos comunicada por la UNODC que no se ajustó al plan de trabajo original.IO
6.1.31.1.1	Desarrollar 2 actividades para el Intercambio de buenas prácticas y experiencias en la atención de la población en situación de vulnerabilidad y en general.	SI	1	2	100%	Se desarrolló 1 actividad de intercambio de Buenas Prácticas y experiencias en la atención en la Jornada de Fortalecimiento de Redes Distritales de Protección Contra la Violencia - El Alto se adjunta Informe con	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
						CITE: GSAJRPA-DGE-INF-Z-205-2025.	
11.3.1.1.1	Implementar el 100% de equipamiento tecnológico para el acceso a la justicia de la Gestora SAJ-RPA.	NO	20%	20%	100%	Se ha implementado con equipamiento tecnológico para el acceso a la justicia de la GESTORA SAJ-RPA, se adjuntan actas de recepción y conformidad con CITE: MJTI-UA-FORM-Z-312-2025 y CITE: MJTI-AAF-FORM-Z-12-2025.	
11.3.1.1.2	100% de Fortalecimiento tecnológico del Sistema de Acceso a la Justicia - SAJ	NO	0%	0%	No programado		

Fuente: Reportes sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

Durante el segundo trimestre de la gestión 2025, se realizó el seguimiento a un total de treinta y cuatro (34) Resultados Intermedios (RI) asignados a la Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía (SAJ-RPA). De este total, se identificaron diecisiete (17) Resultados Intermedios de Impacto, los cuales fueron cumplidos en su totalidad, alcanzando una eficacia del 100% y evidenciando un sólido avance en las metas estratégicas vinculadas al acceso a la justicia, regulación de la abogacía y fortalecimiento institucional.

Sin embargo, se identificaron cuatro Resultados Intermedios con bajo nivel de cumplimiento, es decir, por debajo del 60%, los cuales requieren atención prioritaria para su recuperación en los siguientes trimestres. Estos son:

- RI 1.2.101.2.1 – Atender 600 solicitudes de conciliación: se alcanzó solo el 55% de la meta programada. Esta situación se debe a la imposibilidad de instalar audiencias debido a la falta de actualización de matrículas de los Centros de Conciliación registrados en el RPA. Esta situación está siendo abordada mediante gestiones normativas y administrativas en el marco de la Ley N° 708 y su reglamento específico.
- RI 1.2.101.1.5 – Organizar actos de juramento con entrega de credenciales: se ejecutó solo 1 de los 2 actos previstos (50%). El incumplimiento se justifica por el cambio de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), lo que generó retrasos en la planificación institucional. Se prevé su reprogramación en el tercer trimestre.
- RI 1.2.101.1.6 – Entregar material de difusión a abogados atendidos: se alcanzó un 25% de cumplimiento. El evento programado fue suspendido por razones similares al punto anterior y será retomado con la coordinación de la nueva autoridad institucional.
- RI 3.1.101.1.6 – Implementar el 100% de equipamiento tecnológico y servicios de imprenta: se alcanzó una ejecución acumulada del 91%. El 9% restante corresponde a equipamiento no entregado por la UNODC, entidad donante, debido al cierre formal del proyecto el 28 de febrero de 2025. La reducción se considera justificada, aunque corresponde dejar constancia del incumplimiento parcial para fines de evaluación.

Adicionalmente, se identificaron dos RI no programados al segundo trimestre, los cuales no tienen incidencia directa en los indicadores de eficacia del periodo.

En resumen, del total de treinta y cuatro (34) Resultados Intermedios evaluados, veintiocho (28) fueron cumplidos al 100%, cuatro (4) presentan cumplimiento bajo y dos (2) no fueron programados. Este balance permite destacar un alto nivel de ejecución global, especialmente en los resultados de impacto, sin perjuicio de requerir correctivos en las metas rezagadas.

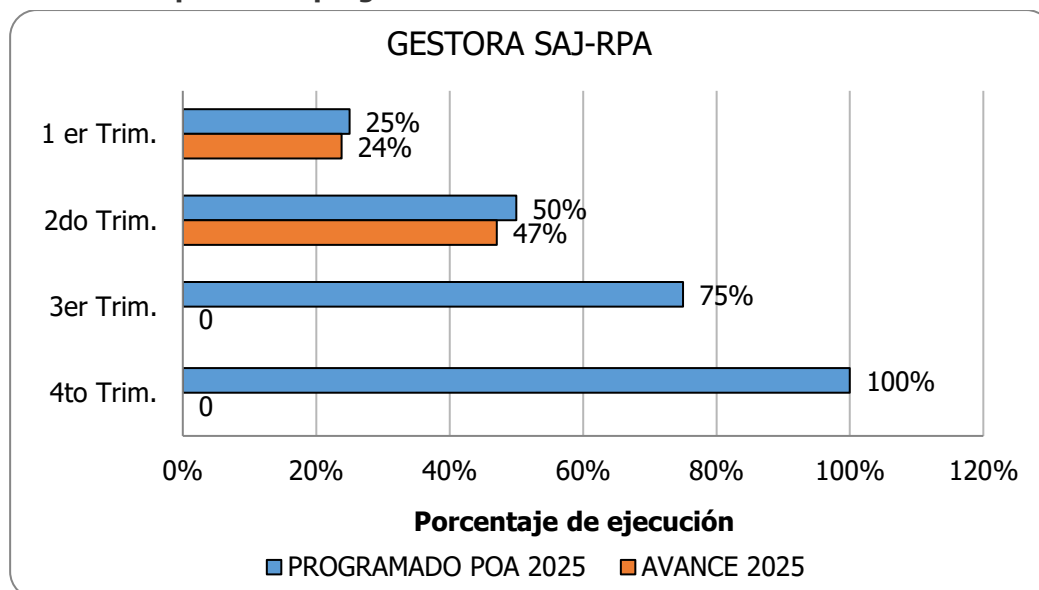
Se recomienda:

- Acelerar las gestiones administrativas necesarias para viabilizar la realización de actos oficiales y entrega de materiales institucionales.
- Continuar con las acciones para la actualización y regularización de los Centros de Conciliación, a fin de garantizar la atención efectiva de solicitudes ciudadanas.
- Formalizar ante las instancias superiores las justificaciones y causas que imposibilitaron el cumplimiento de ciertos objetivos, solicitando, de ser necesario, la reformulación de los RI afectados.
- Establecer un plan de recuperación de resultados durante el tercer trimestre, que permita asegurar el cumplimiento pleno de las metas anuales.

Este análisis integral refleja el compromiso institucional con la consolidación del acceso a la justicia y la regulación efectiva del ejercicio de la abogacía, manteniendo estándares de eficiencia en la gestión pública.

En el Gráfico 8 se presenta el progreso alcanzado por la GESTORA SAJ-RPA, logrando un grado de avance del 47% sobre 50% programado, lo que indica un avance "ÓPTIMO".

**Gráfico 8. Grado de avance alcanzado por la Gestora SAJ -RPA
respecto a lo programado al 2do trimestre del 2025**



Fuente: Reportes sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

5.2.2.7. Administración Central

Administración Central Porcentaje de ejecución logrado de los Productos (RI) esperados de la Administración Central al segundo trimestre. Esta administración está compuesta por el Despacho – Jefatura de Gabinete Ministerial (JG), la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), la Dirección General de Planificación (DGP), la Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA), la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTILCC), la Unidad de Comunicación Social (UCS) y la Unidad de Auditoría Interna (UAI). Estas instancias se constituyen en áreas y/o unidades organizacionales de asesoramiento.

Cuadro 16: Resultados Intermedios Esperados (RIE)

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
DESPACHO							
10.1.1.1.1	Asistir al 100% de eventos y/o reuniones de carácter nacional e internacional efectuados por la MAE y/o personal dependiente de la institución.	SI	50%	50%	100%	Reuniones y eventos con participación del Ministro de Justicia y Transparencia Institucional a nivel nacional e internacional.	
10.1.1.1.2	Asistir al 100% de reuniones de gabinete ampliado, gabinetes especiales, Consejo de Políticas Económicas y Sociales (CONAPES).	SI	50%	50%	100%	Se asistió al 100% de las reuniones de gabinete y CONAPES.	
DGP							
10.1.31.1.1	Desarrollar el 100% de acciones institucionales y/o sectoriales de gestión y planificación estratégica y operativa y de generación de información.	SI	50%	50%	100%	Modificaciones presupuestarias intrainstitucionales en diversas unidades y programas (VIO, Gestora SAJ-RPA, UA, MJTI, CONALPEDIS, VTILCC), incluyendo traslados entre actividades, servicios personales (grupo 10000) y trasposos entre programas para la gestión 2025. Inscripción de recursos de subvenciones al POA-Presupuesto 2025: Exp. 2023qdv00218 ("Fortalecimiento institucional... violencia de género"). Exp. 2024qdv00164 ("Modelo de redes locales... atención a víctimas de violencia"). Exp. 2019/SPE/0000400077 ("Política pública integral para una vida digna de las mujeres"). Cooperación no reembolsable BID ("Mecanismo de apoyo a la vejez"... enfoque de cuidados). Subvención AECID ("Fortalecimiento tecnológico del SAJ"). Solicitudes de POA-Presupuesto adicional 2025 para el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y para Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción (VTILCC). Remisión de discursos presidenciales para efemérides: Chuquisaca, La Paz y Bolivia (Udape/Min. Planificación). Remisión de información para el dossier de estadísticas sociales y económicas.	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
						Solicitud de asignación de recursos adicionales (TGN) para el evento Abrelatam "Datos Bolivia 2025".	
10.1.31.1.2	Atender el 100% de requerimientos institucionales y/o sectoriales para la gestión de programas o proyectos de inversión, cooperación y/o financiamiento externo.	SI	50%	50%	100%	Documentos de formulación de dos proyectos AECID. Plan de trabajo con UNICEF. Memorandos de entendimiento con FIAP (dos). Observación al plan Juventudes-ChildFund. Acta de la reunión del PAN Mujeres, Paz y Seguridad.	
10.1.31.1.3	Atender el 100% de requerimiento de sistematización de información de las acciones institucionales y requerimientos de desarrollo organizacional.	SI	50%	50%	100%	Normativas y manuales clave (verificación DDJJ, ética, trámites, planillas, SAJ-RPA, MOODLEX); protocolos operativos; lineamientos web; y remisión de efemérides (Chuquisaca, La Paz, Bolivia) y estadísticas.	
UCS							
10.1.2.1.1	Coordinar el 100% de agendamientos en medios de comunicación para autoridades del MJTI.	SI	50%	50%	100%	Se coordinó el 100% de agendamientos en medios de comunicación para autoridades del MJTI.	
10.1.2.1.2	Efectuar el 100% de transmisiones en vivo de actividades institucionales del MJTI	SI	50%	50%	100%	Se efectuaron el 100% de transmisiones en vivo de actividades institucionales del MJTI.	
10.1.2.1.3	Desarrollar el 100% de Notas de Prensa, Notas Cortas y publicaciones en RRSS de actividades del MJTI.	SI	50%	50%	100%	Se desarrolló el 100% de Notas de prensa de Actividades del MJTI.	
10.1.2.1.4	Emitir el 100% de materiales informativos recopilados de medios escritos, televisivos y radiales inherentes a temas de interés del MJTI.	SI	50%	50%	100%	Se realizó el 100% de la recopilación de material informativo de medios de comunicación.	
DGAA							
1.1.43.1.1	Elaborar el 100% de planillas de haber mensual correspondiente al personal permanente y eventual del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales (VJDF).	NO	50%	50%	100%	Planillas de haber mensual correspondiente al personal permanente del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales ABRIL, MAYO y JUNIO, los pagos de las planillas para personal eventual y consultores de línea, se efectúan en los primeros diez días hábiles y dependen de la entrega de sus informes mensuales.	
1.2.103.1.1.	Elaborar el 100% de planillas de sueldos y refrigerios correspondiente al personal permanente, eventual y consultor de línea de la Gestora SAJ - RPA.	NO	50%	50%	100%	Planillas de sueldos correspondiente al personal permanente de la Gestora SAJ - RPA ABRIL, MAYO y JUNIO, los pagos de las planillas para personal eventual y consultores de línea, se efectúan en los primeros diez días hábiles y dependen de la entrega de sus informes mensuales.	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
1.4.41.1.1	Elaborar el 100% de planillas de haber mensual correspondiente al personal con discapacidad del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales (VJDF).	NO	50%	50%	100%	Planillas de haber mensual correspondiente al personal con discapacidad (VJDF).	
1.5.101.1.1	Elaborar el 100% de planillas de haber mensual correspondiente al personal con discapacidad (GESTORA SAJ - RPA).	NO	50%	50%	100%	Planillas de haber mensual correspondiente al personal con discapacidad (GESTORA SAJ - RPA).	
2.1.82.1.1	Elaborar el 100% de planillas de haber mensual correspondiente al personal permanente y eventual del Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina (VJIOC).	NO	50%	50%	100%	Planillas de haber mensual correspondiente al personal permanente del Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesino. Los pagos de las planillas para personal eventual, se efectúan en los primeros diez días hábiles y dependen de la entrega de sus informes mensuales.	
4.1.62.1.1	Elaborar el 100% de planillas de haber mensual correspondiente al personal permanente y eventual de la Dirección Plurinacional de la Juventud.	NO	50%	50%	100%	Planillas de haber mensual correspondiente al personal permanente de la Dirección Plurinacional de la Juventud. Los pagos de las planillas para personal eventual y consultores de línea, se efectúan en los primeros diez días hábiles y dependen de la entrega de sus informes mensuales.	
5.1.92.1.1	Elaborar el 100% de planillas de haber mensual correspondiente a la Institución Desconcentrada del CONALPEDIS, dependiente de esta cartera de Estado.	NO	50%	50%	100%	Planillas de haber mensual correspondiente al personal permanente, eventual y consultor de línea del CONALPEDIS.	
5.2.92.1.1	Elabora el 100% de planillas de pago de personal con discapacidad (DGNAM)	NO	50%	50%	100%	Planillas de pago de personal con discapacidad (DGNAM).	
5.3.62.1.1	Elaborar el 100% de planillas de haber mensual correspondiente al personal permanente y eventual de la Dirección General de Niñez y Personas Adultas Mayores.	NO	50%	50%	100%	Planillas de haber mensual correspondiente al personal permanente, eventual y consultor de línea de la Dirección General de Niñez y Personas Adultas Mayores.	
5.4.62.1.1	Elaborar el 100% de planillas de haber mensual correspondiente al personal permanente y eventual de la Dirección General de Niñez y Personas Adultas Mayores (DGNyPAM).	NO	50%	50%	100%	Planillas de haber mensual correspondiente al personal permanente, eventual y consultor de línea de la DGNyPAM.	
5.5.72.1.1	Elaborar el 100% de planillas de haber mensual y refrigerios correspondiente al personal permanente, eventual y consultor de línea del VDDUC.	NO	50%	50%	100%	Planillas de haber mensual correspondiente al personal permanente del VDDUC. los pagos de las planillas para personal eventual y consultores de línea, se efectúan en los primeros diez días hábiles y dependen de la entrega de sus informes mensuales.	
7.1.62.1.1	Elaborar el 100% de planillas de haber mensual correspondiente al	NO	50%	50%	100%	Planillas de haber mensual correspondiente al personal	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
	personal permanente del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO).					permanente, eventual y consultor de línea (VIO).	
8.1.52.1.1	Se elaboró el 100% de planillas de haber mensual correspondiente al personal permanente y eventual del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción (VTILCC).	NO	50%	50%	100%	Planillas de haber mensual correspondiente al personal permanente, eventual y consultor de línea del VTILCC.	
10.8.11.1.1	Se elaboró el 100% de planillas de haber mensual correspondiente al personal con discapacidad (CENTRAL).	NO	50%	50%	100%		
10.7.1.1.1	Elaborar el 100% de las planillas de haberes mensuales del personal de planta y eventual, de forma transparente, eficiente, efectiva y eficaz.	NO	50%	50%	100%	Se procesaron planillas mensuales del personal dependiente del MJTI y sus Instituciones desconcentradas, de acuerdo a los plazos establecidos.	
10.7.1.1.2	Elaborar el 100% de planillas de refrigerio, correspondiente al personal de planta, eventual y consultores de línea.	NO	50%	50%	100%	Las Planillas de refrigerio correspondientes al mes de ABRIL, MAYO y JUNIO se Elaboraran en el mes de JULIO entre los 15 días calendario.	
10.7.1.1.3	Administrar y Gestionar los procesos de Capacitación Productiva para el personal del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.	SI	50%	0%	0%		De acuerdo a procedimiento se debe efectuar primero, el proceso de Evaluación de Desempeño para proceder con la Detección de Necesidades de Capacitación y elaboración del Plan de Capacitación, Se programará de acuerdo a instrucción superior.
10.7.1.1.4	Administrar y Gestionar los Procesos del Sistema de Administración de Personal.	SI	50%	50%	100%	Reportes de Movilidad funcionaria, afiliaciones ante el Ente Gestor de Salud, verificación de la documentación de los files del persona de nuevos ingresos.	
10.7.1.1.5	Programar y Ejecutar, la Evaluación del Desempeño Correspondiente a la Gestión 2024, de las y los servidores públicos sujetos a evaluación conforme normativa vigente.	NO	100%	0%	0%		No se llevo a cabo la Evaluación del Desempeño a la gestión 2024 debido a que la misma se encuentra en análisis de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se programará su aprobación y ejecución de acuerdo a instrucción superior.
10.7.2.1.1	Atender el 100% de requerimientos de Activos Fijos, Materiales, Suministros, Servicios y otros solicitados por las Unidades Organizacionales	NO	50%	50%	100%	Se atendieron los requerimientos de Activos Fijos, Materiales, Suministros, Servicios y otros solicitados por las Unidades Organizacionales en el marco de la normativa vigente.	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
	en el marco de la normativa vigente.						
10.7.2.1.2	100% de las contrataciones requeridas por las Unidades Organizacionales del MJTI son atendidos en el marco de la normativa vigente	NO	50%	50%	100%	Se atendieron las contrataciones requeridas por las Unidades Organizacionales del MJTI en el marco de la normativa vigente.	
10.7.2.1.3	100% de la documentación en custodia del Archivo Central y Biblioteca organizada, clasificada, identificada, inventariada y administrada en el marco de las normas generales de archivo y bibliotecología.	NO	50%	50%	100%	Se cuenta con la documentación en custodia del Archivo Central y Biblioteca organizada, clasificada, identificada, inventariada y administrada en el marco de las normas generales de archivo y bibliotecología.	
10.7.2.2.1	Procesar el 100% de requerimientos del Área de Tesorería (Conciliaciones Bancarias, PACC, Fondo Rotativo, Manejo de Caja Chica, Pasajes y Viáticos y otros.).	NO	50%	50%	100%	-Informes de seguimiento pasajes nacionales dos quincenas informe de seguimiento pasajes internacionales una quincena -Informe de conciliación bancaria de cuentas recaudadoras y libretas CUT. -Informe de reposición de caja chica del 13 al 29 mayo de 2025 -Informe arqueo sorpresivo caja chica -Informe de reposición de caja chica del 29 de mayo al 16 de junio de 2025 -Informe de seguimiento y control servicio recurrente de provisión de pasajes aéreos nacionales para el ministerio de justicia y transparencia institucional gestión 2025 (Contrato Administrativo ANPE/15/2024) del 1 al 15 de junio de 2025.	
10.7.2.2.2	Procesar el 100% de las actividades en el marco de las funciones establecidas para el Área de Presupuestos (Formulación y consolidación del presupuesto Institucional, seguimiento y ejecución presupuestaria, Atención de modificaciones presupuestarias y otros.).	NO	50%	50%	100%	-Ejecución presupuestaria: reportes del Despacho Ministerial, los cinco Viceministerios, la Gestora SAJ-RPA, CONALPEDIS, las Direcciones Generales de Asuntos Administrativos y de Planificación, y la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Modificaciones presupuestarias: inscripción de recursos adicionales (AECID-BID y AECID) y ajustes intrainstitucionales del MJTI. Corte de informe: ejecución presupuestaria al 24 de junio de 2025.	
10.7.2.2.3	Procesar el 100% de las actividades en el marco de las funciones establecidas para el Área de Contabilidad (Elaboración de Notas a los EE.FF, Estados Complementarios, Registros Contables,	NO	50%	50%	100%	- Declaración de retenciones impositivas del ministerio de justicia y transparencia institucional y envió del registro de compras y ventas correspondiente al periodo fiscal de febrero - 2025 y bancarización febrero. - Declaración de retenciones	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
	Declaraciones Impositivas y otros.).					impositivas del ministerio de justicia y transparencia institucional y envío del registro de compras y ventas correspondiente al periodo fiscal de abril-2025. - Bancarización del ministerio de justicia y transparencia institucional marzo y abril-2025 y reporte SIGEP C31 ejecución de gastos generados.	
DGAJ							
10.7.4.1.1	Elaborar el 100% de Convenios Interinstitucionales suscritos con diferentes entidades, así como con Agencias de Cooperación Internacional, Organismos Multilaterales y Bilaterales, etc.	SI	50%	50%	100%	Se concretaron al 100 % los convenios interinstitucionales con diversas entidades, agencias de cooperación internacional y organismos multilaterales y bilaterales, previa presentación del informe técnico.	
10.7.4.1.2	Analizar el 100% de Proyectos normativos y reglamentos; y atención a los Instrumentos de Fiscalización de la Asamblea Legislativa Plurinacional	SI	50%	50%	100%	Se realizó al 100 % la respuesta a solicitudes de: Proyectos normativos, reglamentos; y atención a los Instrumentos de Fiscalización de la Asamblea Legislativa Plurinacional.	
10.7.4.1.3	Brindar el 100% del Servicio de Apostillaje solicitado.	NO	50%	0%	0%		No se cuenta con el servicio debido a que se encuentra en trámite el usuario correspondiente al servicio de apostillaje.
10.7.4.1.4	Elaborar el 100% de Informes de opinión jurídica conforme a solicitud interna y elaboración de Resoluciones Ministeriales y Administrativas.	SI	50%	50%	100%	Se elaboró al 100 % de las Resoluciones Ministeriales conforme requerimiento, previa solicitud de unidades solicitantes mediante Informes Técnicos.	
10.7.4.1.5	Analizar el 100% de los Recursos de Revocatoria y Jerárquicos planteados.	NO	50%	0%	0%		No se cuenta con interposiciones de recursos.
10.7.4.2.1	Elaborar el 100% de Contratos Administrativos con carácter jurídico de la Entidad.	NO	50%	50%	100%	Se realizó el 100% de los contratos administrativos con carácter jurídico de la Entidad.	
10.7.4.2.2	Elaborar el 100% de Proyectos de Resoluciones Supremas, Bi-ministeriales, Ministeriales y Administrativas; y otros Instrumentos legales según requerimiento.	NO	50%	50%	100%	Se elaboró el 100% de Proyectos de Resoluciones Ministeriales y Administrativas; y otros Instrumentos legales según requerimiento.	
10.7.4.2.3	Tramitar el 100% de Procesos Judiciales y Administrativos.	SI	50%	50%	100%	Se tramitaron el 100% de procesos judiciales y administrativos.	
10.7.4.2.4	Emitir el 100% de Criterios jurídicos referentes a trámites administrativos a requerimiento de las Unidades Organizacionales del MJTI.	NO	50%	50%	100%	Se emitirán el 100% de criterios jurídicos referente a trámites administrativos a requerimiento de las unidades organizacionales del MJTI.	
UAI							
10.7.3.1.1	Elaborar doce (12) Informes de Auditoría, Seguidores,	SI	6	11	100%	Tres (3) Informes de Relevamiento de Información y dos (2) Informe de seguimiento.	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
	Relevamientos, Revisiones, Pronunciamientos, para la remisión a la Contraloría General del Estado, a la Máxima Autoridad Ejecutiva del MJTI y a Directores Ejecutivos de las Entidades Descentralizadas.						
UTLCC							
10.9.1.1.1	Gestionar el 100% de denuncias por posibles actos de corrupción, negación de acceso a la información e irregularidades o falsedades de títulos, certificados académicos o profesionales de servidores y ex servidores públicos.	SI	50%	50%	100%	UTLCC emitió en abril 9 documentos, en mayo 6 y en junio 2.	
10.9.1.1.2	Efectuar las rendiciones públicas de cuentas final gestión 2024 e inicial gestión 2025.	SI	2	2	100%	En cumplimiento del presente resultado, la UTLCC realizó las siguientes tareas: - Se efectuó la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2025, misma que se llevó adelante de manera presencia y virtual en fecha 25 de abril de 2025 en el Salón de la "Autoridad Regional de Impugnación Tributaria - Chuquisaca" ubicado en Calle Junín, esquina Ayacucho N°699 (Ex edificio ECOBOL) de la ciudad de Sucre. - Se suscribió el Acta de Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2025 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. - Se emitió el Informe MJTI-UTLCC-INF-Z-18-2025 de fecha 20 de mayo de 2025.	
10.9.1.1.3	Capacitar a 150 servidores públicos del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional en temáticas sobre transparencia, ética pública prevención y lucha contra la corrupción.	SI	50	0	0%	La Unidad de Transparencia aprobó con ajustes el nuevo portal web según el Manual Técnico "Acceso a la Información" (RM 156/2018) en su Informe MJTI-UTLCC-INF-Z-20-2025 del 9 de junio. La RM 067/2025 y la reunión del 20 de junio socializaron los lineamientos y el cronograma para implementar los portales y el módulo de evaluación en SITPRECO S2+; en consecuencia, se evaluarán y darán seguimiento a las páginas institucionales conforme a la normativa vigente.	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
10.9.1.1.4	Realizar 2 evaluaciones y seguimiento a las páginas web institucionales del MJTI con el objeto de asegurar el acceso a la información pública actualizada.	SI	1	0	0%		Se informa que, tras la Nota Interna MJTI-DGP-TIC-NI-Z-4-2025 sobre el nuevo portal web, la Unidad de Transparencia recomendó su aprobación con ajustes según el Manual Técnico de Contenidos "Acceso a la Información" (RM 156/2018) en el Informe MJTI-UTLCC-INF-Z-20-2025 del 9 de junio de 2025. Posteriormente, la Viceministra emitió la RM 067/2025 y, en la reunión del 20 de junio, socializó los lineamientos y cronograma para implementar los portales y el módulo de evaluación en "SITPRECO S2+". En consecuencia, se procederá a evaluar y dar seguimiento a las páginas web institucionales conforme a la normativa vigente.
10.9.1.1.5	Consolidar y actualizar el Código de Ética del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.	NO	1	0	0%		La Unidad de Transparencia mantuvo reuniones con el Ministerio de Trabajo para coordinar la elaboración del Código de Ética Institucional. Mediante la Nota Externa MJTI-DESP-NE-Z-1703-2025 (12 junio 2025) se solicitó al Director de Servicio Civil un cronograma de actualización del Código, gestionado el 13 junio 2025. El Informe MJTI-UTLCC-INF-Z-22-2025 (17 junio 2025) presentó a la Ministra Saravia las acciones previstas según el Manual de Ética Pública Plurinacional. Actualmente, la Unidad avanza con las gestiones y actividades previas para alcanzar este resultado.
TIC							
11.1.1.1.1	Atender al 100% de los requerimientos de diseño y	SI	50%	50%	100%	- Se culminó el desarrollo del ONDDUC, se relevó el 50% de	

RI	Resultados Intermedios Esperados	Resultado de Impacto	Programado al 2do Trimestre	Alcanzado	Eficacia	Resultado Alcanzado	Desviación
				al 2do Trimestre			
	desarrollo de soluciones tecnológicas orientadas al fortalecimiento del acceso a la justicia y la modernización de entidades y servicios relacionados, alineándose con las estrategias de transformación digital.					los requerimientos del 3paquete del SITREA, se culminó con la configuración del curso virtual en moodlex de ""BASES NORMATIVAS Y COMPETENCIALES PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO"" , atención a los bugs del sistema sitpreco s2+. - Se corrigió errores del sistema SIRCI del VDDUC, se atendió el paseo de la Memoria plataforma del VJDF, se atendió reportes de las RPCS para el VTILCC. - Se relevó los requerimientos e inicio con el desarrollo para la App del VDDUC contra el Agio y la Especulación, se atendió mejoras de desarrollo para la plataforma QWARAYI, se relevó requerimientos del SITREA para la atención a la convocatoria de los Tribunales de Ética.	
11.1.1.1.2	Asistir el 100% de requerimientos de soporte técnico para asegurar el funcionamiento del equipamiento y las soluciones tecnológicas administradas por la Gestora SAJ-RPA.	SI	50%	50%	100%	Se atendió un total de 411 soportes técnicos.	
11.1.1.1.3	Atender el 100% de requerimientos de cobertura en cuanto a equipamiento tecnológico para apoyar el desarrollo de las funciones de la Gestora SAJ-RPA.	SI	50%	50%	100%	- Culminación del proceso de contratación del servicio de mensajería Apoyo en cotizaciones para adquisición de material para instalación de equipos, accesorios, publicación de sistemas informáticos, equipo para emisión de credenciales, y fichero digital de la GESTORA SAJ-RPA. - Colaboración en cotización y revisión de especificaciones técnicas. - Gestión de fiscalizas e informes, Línea fija E1 y Línea 800, Supervisión de entrega de impresoras y Mantenimiento, contrato de internet.	

Fuente: Reportes sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

Durante el segundo trimestre de 2025, se programaron sesenta y un (61) Resultados Intermedios distribuidos entre las diferentes unidades organizacionales de los que se identificaron siete (7) Resultados Intermedios cuya ejecución fue nula, reflejando un cumplimiento del 0%. Entre ellos, se encuentra la **gestión de procesos de Capacitación Productiva** para el personal del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (RI 10.7.1.1.3), que no se ejecutó debido a que el proceso de Evaluación del Desempeño aún se encuentra pendiente, siendo requisito previo para la detección de necesidades de capacitación.

Asimismo, no se dio inicio a la **Evaluación del Desempeño correspondiente a la gestión 2024** (RI 10.7.1.1.5), dado que el instrumento técnico aún se encuentra en análisis por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, motivo por el cual su ejecución está sujeta a instrucción superior.

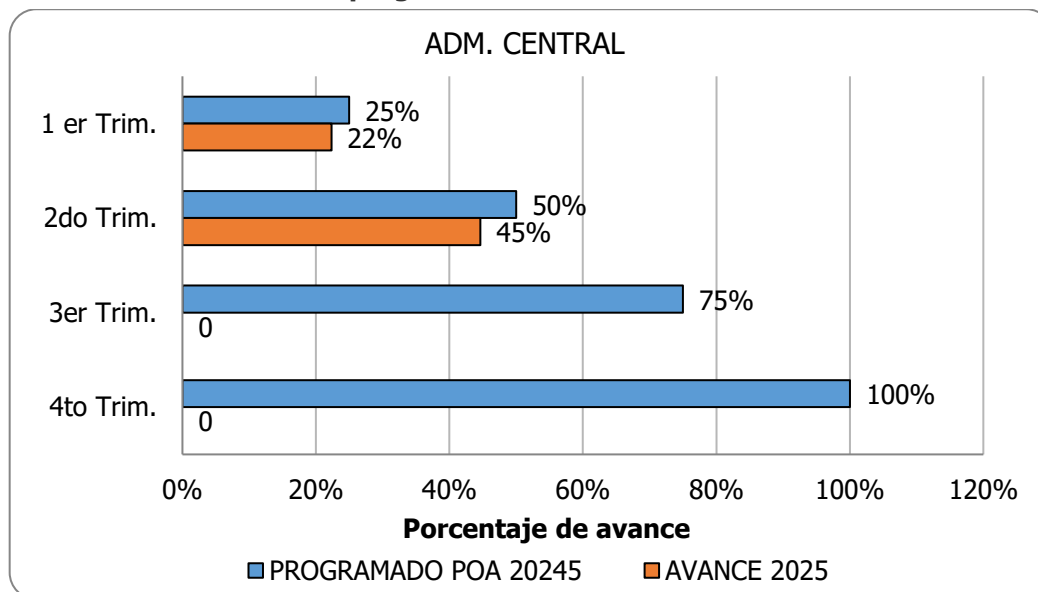
De igual manera, la Dirección General de Asuntos Jurídicos reportó la **no prestación del servicio de Apostillaje** (RI 10.7.4.1.3), puesto que el usuario autorizado para este servicio aún se encuentra en trámite. Tampoco se registraron interposiciones de recursos durante el periodo, razón por la cual no se realizó ningún análisis de **Recursos de Revocatoria y Jerárquicos** (RI 10.7.4.1.5).

En el caso de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC), no se ejecutaron actividades vinculadas a la **capacitación sobre ética pública, transparencia y prevención de la corrupción** para el personal del Ministerio (RI 10.9.1.1.3), dado que esta acción está directamente vinculada con la actualización del Código de Ética Institucional, proceso que aún se encuentra en etapa preparatoria. En esa misma línea, tampoco se realizaron las **evaluaciones a páginas web institucionales** (RI 10.9.1.1.4), ya que se priorizó la aprobación de los nuevos lineamientos de contenidos mínimos, cuya implementación está programada para el tercer trimestre. Finalmente, el **Código de Ética del MJTI** (RI 10.9.1.1.5) no fue consolidado ni actualizado, aunque se avanzó en las gestiones interinstitucionales necesarias para viabilizar su ejecución.

En términos generales, estos resultados presentan un nivel crítico de cumplimiento que deberá ser abordado prioritariamente durante el tercer trimestre de 2025, mediante la activación de los procesos administrativos internos, la coordinación interinstitucional necesaria y el seguimiento al cumplimiento de normativa técnica y procedimental aplicable.

En el Gráfico 9 se presenta el progreso alcanzado por la Administración Central, logrando un grado de avance del 45% sobre 50% programado, lo que indica un avance "ÓPTIMO".

Gráfico 9. Grado de avance alcanzado por la Administración Central respecto a lo programado al 2do trimestre del 2025



Fuente: Reportes sistema informático ZERO (Módulo POA)
Elaboración: DGP-MJTI

5.3. Resultados Intermedios relacionados con talleres, socializaciones y otros en las diferentes Unidades Organizacionales

A continuación, se identifican las Unidades Organizacionales que, en el segundo trimestre de 2025, presentan Resultados Intermedios (RI) directamente vinculados con la realización de talleres, socializaciones, difusión o actividades afines, el número de RI por cada Unidad y una breve valoración que se supone debería generar valor agregado que aportan:

1. Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina (VJIOC)

- **RI 2.1.81.1.1:** "Llevar a cabo 36 talleres de Fortalecimiento de la jurisdicción indígena originaria campesina..." (programados 18, logrados 17).
- **Cantidad de RI relacionados: 1**
- **Valor agregado que se espera:** Estos talleres deben fortalecen capacidades locales, mejoran la interlocución con autoridades comunitarias y consolidan la aplicación práctica de la normativa indígena campesina. No se tiene resultados o información.

2. Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales (VJDF)

- **RI 1.1.41.1.1:** "Realizar 6 eventos de socialización o difusión de propuestas normativas o temáticas relacionadas al sector justicia" (programados 4, logrados 2).
- **Cantidad de RI relacionados: 1**
- **Valor agregado que se espera:** Estas socializaciones acercan la normatividad al público objetivo y promueven el conocimiento y la aceptación de las iniciativas legales. No se tiene resultados o información.

3. Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO)

- **RI 4.1.61.1.1:** "Socializar la Ley N° 342 de la Juventud... a través de talleres, encuentros, foros, seminarios..." (programado 950, logrado 4.050).
- **RI 5.3.61.1.1:** "Capacitar y/o socializar a 350 personas... en temáticas de niñez y adolescencia en los 9 departamentos" (programado 220, logrado 937).
- **Cantidad de RI relacionados: 2**
- **Valor agregado que se espera:** Estas actividades elevan la formación de jóvenes y de públicos clave, fortalecen redes interinstitucionales y garantizan la inclusión de grupos vulnerables. No se tiene resultados o información.

4. Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía (Gestora SAJ-RPA)

- **RI 1.3.1.1.1:** "Realizar 2 actividades de socialización y promoción de la Red Interinstitucional de Acceso a la Justicia" (programado 0, logrado 2).
- **RI 3.1.101.1.5:** "Realizar 4 reportes de las actividades de difusión con brigadas móviles de atención y socialización..." (programado 2, logrado 2).
- **Cantidad de RI relacionados: 2**
- **Valor agregado que se espera:** Mejoran la sensibilización ciudadana sobre servicios de justicia móvil y refuerzan la visibilidad de la Red SAJ. No se tiene resultados o información.

5. Comité Nacional de Personas con Discapacidad (CONALPEDIS)

- **RI 5.1.91.4.1:** "Realizar 15 socializaciones y difusión de normativas y/o políticas públicas a organizaciones de personas con discapacidad..." (programado 8, logrado 18).
- **Cantidad de RI relacionados: 1**

- **Valor agregado que se espera:** Favorecen la accesibilidad normativa y empoderan a las organizaciones de personas con discapacidad, contribuyendo a la equidad. No se tiene resultados o información.
6. **Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor (VDDUC)**
- **RI 1.1.44.1.2:** “Realizar el 100% de actividades de difusión y promoción sobre la importancia de la protección y respeto de los DDHH” (programado 50%, logrado 50%).
 - **Cantidad de RI relacionados: 1**
 - **Valor agregado que se espera:** Refuerza la cultura de derechos del consumidor y la ciudadanía activa, mediante la promoción constante de principios de protección. No se tiene resultados o información.

En conjunto, estas acciones de tipo formativo, de socialización y difusión deben aportar un **valor agregado** al proceso del POA 2025, al fortalecer capacidades locales, mejorar la apropiación de políticas y normativas, ampliar la cobertura de grupos vulnerables y promover la transparencia y participación ciudadana. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con información sobre el impacto de estas actividades.

En ausencia de datos sobre el impacto de los talleres y socializaciones, resulta imprescindible implementar un sistema de monitoreo y evaluación que permita generar la información necesaria para orientar futuras acciones. En primer lugar, cada unidad organizacional debe definir indicadores claros de impacto, por ejemplo, **el porcentaje de participantes que mejora sus conocimientos**, la replicación de talleres a nivel local o la adopción de normativas y recogerlos mediante encuestas breves antes y después de cada actividad. Estos instrumentos, complementados con entrevistas semiestructuradas y grupos focales, ofrecerán datos tanto cuantitativos como cualitativos.

Para profundizar en los efectos a mediano plazo, conviene realizar una línea base al inicio del ciclo de formación y un seguimiento a los tres o seis meses, evaluando si los beneficiarios aplican lo aprendido en sus comunidades. Al mismo tiempo, la instalación de mesas de diálogo post-actividad y la apertura de buzones de retroalimentación, físicos o digitales favorecerán la participación directa de organizaciones y participantes, posibilitando la identificación de éxitos y dificultades.

Es fundamental capacitar internamente al personal en metodologías de evaluación participativa y en el uso de herramientas digitales (encuestas en línea, dashboards) para garantizar la calidad del sistema de monitoreo y evaluación. Con los datos recabados, se podrán elaborar productos de comunicación basados en evidencia infografías, boletines, presentaciones que difundan los logros alcanzados y refuercen la visibilidad del POA ante autoridades y al interior del MJTI.

De este modo, la incorporación de un enfoque sistemático de monitoreo y evaluación no solo demostrará el valor agregado de las actividades formativas y de socialización, sino que generará un ciclo de mejora continua, orientado por la evidencia, que optimice el diseño y la eficacia de las acciones futuras.

5.4. Seguimiento y Evaluación del POA comparativo gestiones 2024 – 2025 al Segundo Trimestre 2025

El Cuadro 17., muestra la ejecución física financiera alcanzada al segundo trimestre de las gestiones 2024 – 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 17: Ejecución Física - Financiera Gestiones 2024-2025

GESTIÓN	EJECUCION FISICA AL SEGUNDO TRIMESTRE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
2024	39,44%	86.875.018,12	28.442.833,42	32,74%
2025	41,17%	86.658.254,44	28.516.855,05	32,91%

Fuente: Reportes sistema informático ZERO (Módulo POA)

Elaboración: DGP-MJTI

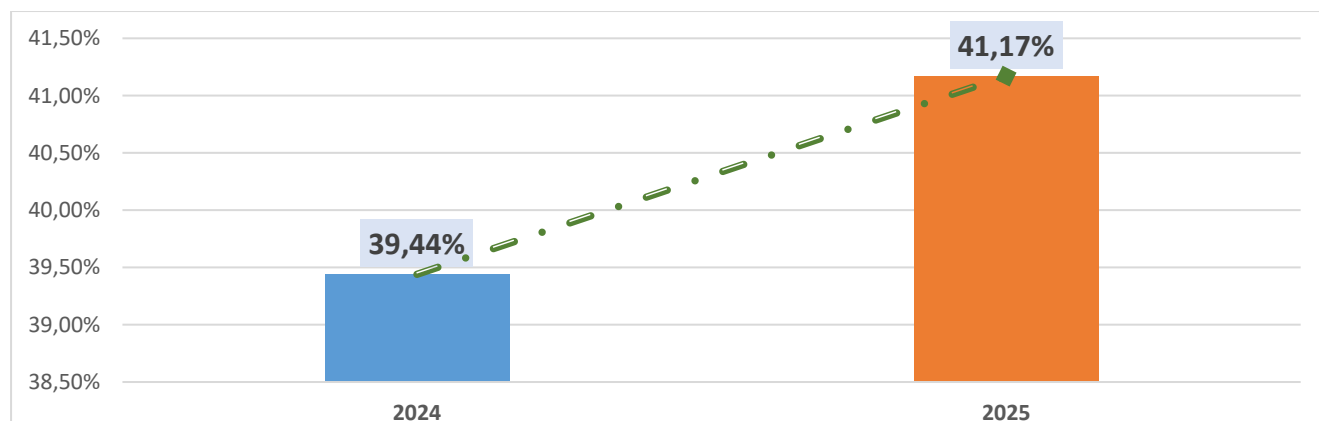
Al comparar los dos periodos se observa que, pese a que el presupuesto vigente 2025 de Bs86.658.254,44 (Ochenta y Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro 44/100 Bolivianos) es prácticamente igual al de 2024 de Bs86.875.018,12 (Ochenta y Seis Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Dieciocho 12/100 Bolivianos), la ejecución física mejoró de 39,44 % a 41,17 % (+1,73 pp), mientras que la ejecución financiera apenas lo hizo de 32,74 % a 32,91 % (+0,17 pp). Esto indica que:

1. **Mayor avance en actividades frente a desembolsos:** las unidades lograron incrementar más sus resultados físicos que la liberación de fondos, lo cual puede generar cuellos de botella si no se acompañan de un flujo presupuestario oportuno.
2. **Baja absorción del presupuesto:** con apenas un tercio de los recursos ejecutados al cierre del segundo trimestre, existe un amplio margen de mejora en la planificación financiera y en los procesos de contratación o transferencias.

En consecuencia, conviene fortalecer los mecanismos de programación de gastos adelantar procesos de contratación, consolidar cronogramas de desembolsos y reforzar la coordinación entre planificación y finanzas para que la ejecución presupuestaria acompañe de manera más ágil y proporcional al avance físico de las metas.

A continuación, el Gráfico 10, muestra la mejora obtenida al segundo trimestre 2025, con relación a la gestión pasada.

Gráfico 10. Ejecución Comparativa al Segundo Trimestre Gestiones 2024-2025



Fuente: Reportes sistema informático ZERO (Módulo POA)

Elaboración: DGP-MJTI

Si bien al cierre del segundo trimestre de 2025 se logró un avance físico del 41,17 %, apenas 1,73 puntos porcentuales más que en igual periodo de 2024, este ligero impulso debe traducirse en acciones concretas de seguimiento, coordinación inter áreas y agilización de procesos para mantener el ritmo.

De mantenerse esta tasa de avance equivalente a un 20,6 % de progresión trimestral sobre la meta anual, al finalizar la gestión podría alcanzarse cerca del 82% de ejecución física. Para mejorar este desempeño es importante generar acciones sobre todas aquellas actividades que a la fecha no generaron movimiento.

5.5. Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2025

De acuerdo al informe presupuestario al segundo trimestre de la Gestión 2025, el MJTI registra un presupuesto vigente de Bs86.658.254,44 (Ochenta y Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos 44/100 Bolivianos), habiendo ejecutado del 1 enero al 30 de junio de 2025 un importe de Bs28.516.855,05 (Veintiocho Millones Quinientos Dieciséis Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco 05/100 Bolivianos). Este importe representa el 32,91% de ejecución con relación al presupuesto vigente (Ver cuadro 18).

Cuadro 18. Ejecución Presupuestaria del MJTI por Unidad Organizacional
Del 1 de enero al 30 de junio de 2025
(Expresado en Bolivianos)

UNIDAD ORGANIZACIONAL	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	27.717.161,00	10.415.912,64	37,58	17.301.248,36	62,42
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	190.000,00	22.197,00	11,68	167.803,00	88,32
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	35.750,00	11.020,00	30,83	24.730,00	69,17
DESPACHO MINISTERIAL	662.000,00	215.514,14	32,56	446.485,86	67,44
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	35.000,00	25.643,00	73,27	9.357,00	26,73
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	20.000,00	3.189,00	15,95	16.811,00	84,06
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	9.945,00	6.924,00	69,62	3.021,00	30,38
VICEMINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS FUNDAMENTALES	7.350.992,62	2.518.452,14	34,26	4.832.540,48	65,74
VICEMINISTERIO DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	14.560.721,00	5.591.275,85	38,40	8.969.445,15	61,60
VICEMINISTERIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6.271.638,66	1.903.492,77	30,35	4.368.145,89	69,65
VICEMINISTERIO DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR	5.646.757,00	1.574.352,59	27,88	4.072.404,41	72,12
VICEMINISTERIO DE JUSTICIA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA	2.695.652,00	960.140,00	35,62	1.735.512,00	64,38
COMITE NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	1.291.355,00	486.928,85	37,71	804.426,15	62,29
GESTORA DEL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y REGISTRO PÚBLICO DE LA ABOGACIA	20.171.282,16	4.781.813,07	23,71	15.389.469,09	76,29
TOTAL	86.658.254,44	28.516.855,05	32,91	58.141.399,39	67,09

Fuente: DGAA/SIGEP

5.5.2. Relación entre el avance físico logrado y ejecución presupuestaria institucional del 1 de enero al 30 de junio de 2025

De la relación obtenida entre el avance físico logrado y la ejecución presupuestaria del 1 de enero al 30 de junio de 2025, el MJTI obtuvo un indicador de eficiencia de 125% conforme a los criterios y parámetros de valoración del desempeño establecidos para el seguimiento de la ejecución del Plan Operativo Anual (POA), aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 39/2020, de 2 de junio de 2020), según se detalla en el Cuadro 18 del documento adjunto y se resume en el siguiente cuadro:

**Cuadro 19: Ejecución física y financiera del
1 de enero al 30 de junio de 2025**

Detalle	% alcanzado
Ejecución Física	41,17%
Ejecución Financiera	32,91%
Eficiencia	125%

Fuente: Registro sistema informático ZERO
(Módulo POA), Reportes Unidad Financiera
Elaborado: DGP-MJTI

Dado el grado de eficiencia alcanzado por el MJTI al segundo trimestre de la gestión 2025, y de acuerdo al parámetro de valoración aprobado, se establece una eficiencia del 125%, lo que refleja una mayor ejecución física en relación con la ejecución presupuestaria.

6. CONCLUSIONES

En cumplimiento al Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) se realizó el seguimiento y evaluación a la ejecución física y presupuestaria acumulada del POA 2025 (enero-junio) del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI), identificando el avance físico y presupuestario, por acción de corto plazo y por área y/o unidad organizacional.

- Al cierre del segundo trimestre de 2025, la ejecución física del POA del MJTI alcanza un 41,17% de avance sobre la meta semestral (50 %), equivalentes a una eficacia global del 82 %, calificada como **"Buena"**. Sin embargo, la ejecución financiera apenas llega al 32,91% de los recursos disponibles, lo que evidencia un desbalance entre actividades realizadas y desembolsos efectivamente ejecutados. Asimismo, pese a que la mayoría de las Unidades Organizacionales presentan desempeños "Óptimos" o "Buenos" en sus Acciones de Corto Plazo, subsisten retrasos en la publicación de investigaciones, cierres de informes y ejecución de proyectos específicos, especialmente en el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y algunos RI de alto impacto. En conjunto, estos hallazgos muestran un nivel de compromiso institucional sólido, pero también la necesidad de afinar la coordinación, programación presupuestaria y seguimiento puntual de resultados intermedios para asegurar el cumplimiento pleno de las metas anuales.
- Con el avance físico acumulado y la ejecución presupuestaria del 1 de enero al 30 de junio de 2025, el MJTI obtuvo un indicador de eficiencia del 125%, lo que refleja una mayor ejecución física en relación con la ejecución presupuestaria. La evaluación se llevó a cabo conforme a los criterios y parámetros de valoración del desempeño establecidos para el seguimiento de la ejecución del Plan Operativo Anual (POA), aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 39/2020, de 2 de junio de 2020.

7. RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, en el marco del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) del MJTI, tengo a bien recomendar a su autoridad:

- Aprobar el presente informe de seguimiento y evaluación a la ejecución del POA-PPTO al segundo trimestre 2025 del MJTI.
- Recomendar a las Unidades Organizacionales la priorización de la culminación de RI no cumplidos (publicaciones, informes de proyecto y auditorías externas).
- Establecer reuniones mensuales de revisión de avance (físico y financiero) lideradas por la DGP.
- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación que permita generar la información necesaria para orientar futuras acciones. En primer lugar, cada unidad organizacional debe definir indicadores claros de impacto, por ejemplo, el porcentaje de participantes que mejora sus conocimientos, la replicación de talleres a nivel local o la adopción de normativas y recogerlos mediante encuestas breves antes y después de cada actividad.
- Recomendar a las Unidades Organizaciones para la futura formulación del POA, considerar la ponderación tanto de Resultados Intermedios, Operaciones y Acciones de Corto Plazo, toda vez que esta debe ir de la mano del impacto de los resultados.
- Se recomienda aplicar las llamadas de atención correspondientes en el marco del Reglamento Interno de Personal, a las personas que incumplieron actividades en el marco de la programación realizada, toda vez que el incumplimiento, afecta los resultados institucionales.
- Se recomienda, tomar acciones a través de una modificación POA en las diferentes Unidades Organizacionales con el fin de alinear aquellos resultados intermedios con incumplimientos.
- Autorizar la publicación y socialización de los resultados obtenidos a las áreas y unidades organizacionales del MJTI para su conocimiento, de manera que puedan asumir las acciones necesarias para cumplir con las metas establecidas en la presente gestión, tomando en cuenta lo expresado en el presente informe.

Es cuanto tengo a bien informar para fines consiguientes.